SESIÓN ORDINARIA 002-2024

Celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las quince horas, del día viernes diez de mayo del dos mil veinticuatro en las instalaciones del Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la siguiente:

Presidente Municipal: Octavio Arce Obando.

Vicepresidente Municipal: Roger Bell Arrieta.

Regidores Propietarios: Lucila Barrantes Rivas, Inés Méndez Gamboa, Kevin Aguilar Sandí, Manuel Navarro Fumero y Raúl Gómez Salvatierra.

Regidores Suplentes: Antonio Medina Solís, Magda Zamora Campos, Zoraida Mora Quirós, Marco Núñez Camacho, Arturo Rodríguez Morales y Ester Brenes Solano.

Síndicos Propietarios: Fernando Sandoval Ulate, Katherine Bustamante Dittel, Oscar Ramos Herra, Margorie Mora Brenes, Ronald Sánchez Castro, Deivid Steller Alvarado, Crisia, Valverde Salmerón, Carlos Calderón Montero, Orlando Morales Araya, Zaida Sojo Nájera, Adriano Rodríguez Zamora y Rogelio Castro Jiménez.

Síndicos Suplentes: Roberto Brenes Zamora, Rosibel Morales Casasola, Edgar Ballestero Solano, Natalia López Porras, Solange Madriz Chaves, Freddy Chacón Martínez, Rosibel Velásquez Picado, Cesar Alexis Mora Brenes y Miriam Castillo Vargas.

Ausentes: Las Sindicas Nancy Ramírez Álvarez y Kimberly López Campos

Al ser las diecisiete horas con treinta y seis minutos el Sindico Orlando Morales Araya se retira de la Sesión Municipal por un quebranto de salud.

Una vez aprobada la extensión de la Sesión los Síndicos Edgar Ballestero Solano, Rosibel Morales Casasola, Oscar Ramos Herra, Carlos Calderón Montero, Rosibel Velásquez Picado, Solange Madriz Chaves y Natalia López Porras se retiran de dicha Sesión.

Funcionarios: Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, M.Sc. Luis Fernando Allen Forbes – Vicealcalde Municipal II, Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria de Concejo, Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.

Presidio: Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal.

ARTÍCULO I

Lectura y Aprobación del Orden del día.

- **Entonación Himno Nacional**

Artículo I

Revisión y Aprobación de Actas Anteriores

Acta Sesión Ordinaria N°001-2024 del viernes 03 de mayo de 2024

Artículo II

Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando

Artículo III

Dictámenes de Comisiones Municipales

Artículo IV

Informes del Alcalde Municipal - Mag. Carlos Hidalgo Flores

Artículo V

Mociones

Artículo VI

Correspondencia

Artículo VII

Informes de Regidores (as) y Síndicos (as)

- **Entonación Himno Regional El Turrialbeño**

ARTÍCULO II

Revisión y Aprobación de Acta Anterior

- **Acta Sesión Ordinaria N°001-2024 del viernes 03 de mayo 2024.**

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: En discusión el Acta, primero que todo darle la bienvenida a doña Ester que nos acompaña el día de hoy, tenemos nueva compañera, Regidora Suplente del compañero Kevin Aguilar Sandi, ahorita la juramentamos, reitero en análisis y en discusión el Acta de la Sesión Ordinaria 001-2024, discutida. Los Regidores que están de acuerdo en aprobar el Acta 001-2024 por favor levantar su mano, aprobada con 7 votos de las 5 fracciones presentes. ----------

Estando conforme se aprobó y firmo el Acta.

Artículo III

Informes del Presidente Municipal -Reg. Octavio Arce Obando

1. **Correo electrónico suscrito por J. Pablo Quirós Loaiza- Notificador- Tribunal supremo de elecciones, recibido con fecha 07 de mayo 2024.**

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES- San José, a la hora y fecha que se indica se notifica copia de la resolución n.° 3357-M-2024 dictada por el Tribunal Supremo de Elecciones a las diez horas treinta minutos del tres de mayo de dos mil veinticuatro en: *"Renuncia del señor Jow Rafael Murillo Castro al cargo de regidor suplente de Turrialba, provincia Cartago, en el que fue declarado electo."*

- **Resolución N.°3357-M-2024 suscrita por el Tribunal Supremo de Elecciones**

N.°3357-M-2024.-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las diez horas treinta minutos del tres de mayo de dos mil veinticuatro.

Renuncia del señor Jow Rafael Murillo Castro al cargo de regidor suplente de Turrialba, provincia Cartago, en el que fue declarado electo.

RESULTANDO

1.- Por nota del 23 de abril de 2024, recibida en la oficina regional de estos Organismos Electorales de Turrialba el día siguiente, el señor Jow Rafael Murillo Castro, cédula de identidad n.°111050200, renunció al cargo de regidor suplente de Turrialba, provincia Cartago, en el que resultó electo para el período 2024-2028 (folio 13).

2.- En el procedimiento se han observado las prescripciones de ley. Redacta la Magistrada González Araya; y,

CONSIDERANDO

I.- Cuestión previa. El artículo 257 del Código Electoral, como parte de los documentos necesarios para proceder a la cancelación de la credencial de una persona funcionaria municipal de elección popular, establece que debe contarse con el acuerdo en el que el respectivo concejo municipal conoció sobre el particular.

Sin embargo, en este caso, el señor Murillo Castro presentó su renuncia antes de que siquiera haya iniciado el período legal en el que ocuparía el cargo en el que resultó electo, circunstancia que habilita a pronunciarse acerca de la gestión prescindiendo del criterio del gobierno local.

En efecto, la lógica de la legislación es que la municipalidad esté enterada de que una de las personas integrantes de sus órganos cantonales o distritales dejará definitivamente el puesto, con el fin de que -mientras este Pleno resuelve el asunto y realiza la sustitución definitiva- se tomen las previsiones necesarias para que la suplencia correspondiente asuma temporalmente la vacante y se garantice el funcionamiento de las instancias deliberantes o ejecutivas, así como para que se adopten las medidas administrativas necesarias ante la dimisión (cancelación de permisos en plataformas institucionales, eliminar permisos de acceso a equipos de cómputo o bases de datos, entre otras).

Por ello, al no haber tomado posesión de sus cargos las nuevas autoridades locales, lo procedente es prescindir del criterio del Concejo Municipal de Turrialba: en este momento,

la renuncia del señor Murillo Castro no provoca ninguna situación que incida en las labores, el funcionamiento o el giro administrativo de la municipalidad, por lo que no es imperioso que, de previo, tal órgano conozca que, en su futura conformación, se ha producido una vacante.

II.- Hechos probados. De relevancia para la resolución del presente asunto se tienen, como debidamente acreditados, los siguientes: a) que el señor Jow Rafael Murillo Castro, cédula de identidad n.°111050200, fue electo regidor suplente de la Municipalidad de Turrialba, provincia Cartago, para el período 2024-2028 (resolución de este Tribunal n.° 2220-E11-2024 de las 14:20 horas del 12 de marzo de 2024, folios 17 a 23); b) que el señor Murillo Castro fue propuesto, en su momento, por el partido Unidad Social Cristiana (PUSC) (folios 15 y 16); c) que el citado ciudadano renunció al cargo en el que fue declarado electo (folio 13); y, d) que la señora Ester Brenes Solano, cédula de identidad n.° 302650995, es la candidata a regidora suplente propuesta por el PUSC- que no resultó electa para desempeñar ese cargo (folios 15 y 22).

III.- Sobre la renuncia presentada. El artículo 171 de la Constitución Política dispone que las regidurías municipales "desempeñan sus cargos obligatoriamente", obligatoriedad que debe entenderse referida al debido cumplimiento de las responsabilidades propias del cargo mientras se ostente la investidura, pero no a la imposibilidad de renunciar a él cuando circunstancias personales o de otro orden así lo indiquen. La renuncia a cualquier cargo público, incluyendo los de elección popular, es inherente a la libertad como valor constitucional de que gozan todas las personas, pues constituye un derecho fundamental reconocido en el artículo 20 de la Constitución Política. En ese sentido, la mayoría de este Tribunal es del criterio que la renuncia formulada por una persona regidora, en los términos establecidos en el inciso c) del artículo 24 del Código Municipal, constituye causal para la cancelación de la credencial que, en ese carácter, ostenta.

De no aceptarse la posibilidad de la renuncia pura y simple se atentaría contra un derecho fundamental: la libertad, previsto no solo en la Constitución Política sino también en los instrumentos jurídicos internacionales de derechos humanos de los que es parte el Estado

Costarricense, siendo una de sus manifestaciones el poder optar por mantenerse o no en determinado cargo. Igualmente, en caso de no accederse a la posibilidad de una renuncia voluntaria, se induciría a la persona regidora a incurrir en una causal sancionatoria, como podría ser el abandono de sesiones, con evidente lesión a los intereses de la Corporación Municipal.

Por ello, al haberse acreditado que el señor Jow Rafael Murillo Castro, en su condición de regidor suplente electa de la Municipalidad de Turrialba, renunció al cargo en el que se le designó, lo procedente es cancelar su credencial y suplir la vacante conforme corresponda.

IV.- Sobre la sustitución del señor Murillo Castro. Al cancelarse la credencial del señor Jow Rafael Murillo Castro se produce una vacante, entre las regidurías suplentes del citado concejo municipal, que es necesario suplir según las reglas que determinaron la elección. El artículo 208, párrafo segundo, del Código Electoral regula la sustitución de diputaciones, regidurías o concejalías de distrito ante circunstancias de fallecimiento, renuncia o incapacidad de estos para ejercer el cargo y establece que el Tribunal Supremo de Elecciones "dispondrá la sustitución llamando a ejercer el cargo, por el resto del período constitucional, a quien en la misma lista obtuvo más votos o a quien siga en la misma lista, según corresponda". En consecuencia, esta Magistratura sustituirá a las regidurías suplentes que deban cesar en sus funciones, con las candidaturas de la misma naturaleza que sigan en la lista del partido político de quien dimite, que no hayan resultado electas para desempeñar el cargo.

Por ello, al haberse acreditado que la señora Ester Brenes Solano, cédula de identidad n.° 302650995, es la candidata que sigue en la nómina de regidurías suplentes del PUSC que, además, no resultó electa, se le designa como edil propietario de la Municipalidad de Turrialba. La presente designación rige desde el 1.° de mayo de 2024 y hasta el 30 de abril de 2028.

V.- Consideración adicional. En virtud de que, según se aprecia en el contenido de las cartas de renuncia suscritas por el señor Murillo Castro, podría existir un lapso en el que ese

ciudadano se desempeñó como funcionario judicial y como precandidato a un cargo municipal de elección popular, remítase copia certificada de este expediente a la Sección Especializada para que, según sus competencias, evalúe la pertinencia o no de iniciar un proceso contencioso-electoral por una presunta beligerancia política.

POR TANTO

Se cancela la credencial de regidor suplente de la Municipalidad de Turrialba, provincia Cartago, que hubiera ostentado el señor Jow Rafael Murillo Castro. En su lugar, se designa a la señora Ester Brenes Solano, cédula de identidad n.° 302650995. La presente designación rige a partir del 1.° de mayo de 2024 al 30 de abril de 2028. Notifíquese al señor Murillo Castro, a la señora Brenes Solano, al Concejo Municipal de Turrialba y, junto con las copias de interés, a la Sección Especializada. Publíquese en el Diario Oficial.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Lo damos por conocido y les pido ponerse de pie para juramentar a doña Ester.

¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

Si juro.

Si así lo hiciereis, Dios os ayude y si no, El y la Patria os lo demanden.

Queda debidamente juramentada.

Reg. Ester Brenes Solano: Me encuentro en esta tarde plenamente identificada con todos los compañeros y compañeras de este Concejo y la verdad es que muy emocionada de ver tantas mujeres, aquí me encuentro con mi compañero de fracción Kevin, con el cual trabajare proyecto de avance y desarrollo por el Cantón, deseo señor Presidente solicitarle de la manera más respetuosa que tome mi integración en las Comisiones, en especial obviamente en el de la mujer, mi posición como miembro de este Concejo es de apoyar las iniciativas que ayuden a la mayor cantidad de población de nuestro Cantón, doy gracias Dios por el honor de formar una vez más parte de este Concejo y les pido que todos nosotros podamos desarrollar y dar lo mejor por el desarrollo del Cantón. ----------

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Yo no puedo quedarme cayado al observar que una compañera que ya tuvimos hace un tiempo atrás vuelva hacer compañera en este Concejo Municipal, tuve el honor de estar con doña Ester en un Concejo Municipal de los varios que he estado y de verdad sabemos su liderazgo, sabemos además su entereza y además su dedicación, pero algo de lo que yo quiero resaltar porque tengo que dejarlo poner en las Actas es lo importante, lo trascendental de la cantidad de dirigentes comunales que hay en este Concejo Municipal, como representante de un partido cantonal eso me hace llenar de emoción, porque doña Ester es una mujer dirigente comunal de Canadá de La Suiza y eso se lo agradecemos, porque cuando uno tiene el movimiento comunal en la cabeza y en su corazón ese es el norte que se usa para tomar las decisiones, tuvimos la gentileza doña Ester y yo de estar con doña Yorleny Quesada y un gran compañero que hoy físicamente no está en este mundo, pero si emocionalmente como es don Josué Obando Miranda, que fue nuestro Vicepresidente Municipal y que en paz descanse y estábamos ahí mismo en ese sector, en esas curules, yo por acá y de verdad sentirnos emocionados y decirles a los representantes de La Suiza que al tener 2 Regidores de La Suiza, usted y don Alexander que los empoderen para que la voz de un distrito como La Suiza se haga sentir en este Concejo Municipal, en el caso de La Isabel pues yo soy el único Regidor, con los 2 Síndicos, doña Miriam y don Adriano, pero de La Isabel soy el único Regidor que estoy por acá, pero con tanta necesidad que hay en la zona sur del Cantón sé que harán un buen trabajo y que trabajemos en equipo, muchas gracias y mis felicitaciones doña Ester. ----------

2. Convocatoria a Sesión Extraordinaria.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Compañeros vamos hacer convocatoria para el próximo martes, de Sesión Extraordinaria el martes 14 de mayo 2024, a las 3:00 p.m., lugar igualmente acá, Salón de Sesiones, el único punto en la agenda sería el conocimiento, discusión y resolución del informe de Auditoría Municipal UAI-MT/86-2024 "Información y disposición y recomendaciones y advertencias del periodo al 31 de diciembre 2023, para que se invite a la Autoría Municipal a esta Sesión Extraordinaria. Los Regidores que estén de acuerdo en realizar esta convocatoria para el día martes a las 3:00 p.m., por

favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, igual 7 votos a favor con las 5 fracciones presentes. ----------

ACUERDO 1:

Convocar al Concejo Municipal a Sesión Extraordinaria, el día martes 14 de mayo del 2024, a las 3:00 p.m., en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la agenda establecida. Invítese a la Licda. Karleny Salas Solano – Autora Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Entrega de los Libros de Actas de los Consejos de Distrito.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Igualmente compañeros la compañera Secretaria tiene los libros de las Concejalías, entonces tal vez los Síndicos de cada distrito pueden ir pasando y a su vez les consultan por parte de lo que era la situación de los viáticos, para que se pongan de acuerdo con ese tema, igualmente van a tener un formulario para que lo llenen los compañeros Síndicos cuando van por el libro. ----------

4. Reubicación de Comisiones Municipales.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Como ustedes saben la semana anterior nombramos las Comisiones, en la cual doña Ester no estaba incluida y también sé que algunos compañeros tal vez por el tiempo, espacio y demás, trabajo, a veces se les complica, entonces se hizo una reubicación y en una se integró doña Ester también, con base a mis facultades de Presidente Municipal le informo entonces vamos a cambiar a la Regidora Inés Méndez Gamboa en la Comisión de Gobierno y Administración y vamos a designar en su lugar a doña Ester Brenes Solano en Gobierno y Administración, vamos a cambiar al Regidor Alexander Flores que estaba en la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer y vamos a designar en su lugar a doña Ester Brenes Solano, o sea ahora tendríamos 5 mujeres representando la Comisión, fuerza femenina y por ultimo va a integrar también la Comisión Especial de Transporte Público, que si no me equivoco la preside don Manuel Navarro, entonces ahí cualquier cosita o duda igualmente estamos a disposición y ella es la compañera

que faltaba entonces, porque creo que esta Comisión estaba compuesta por 4 Regidores nada más, creo que era 3 Síndicos y 2 Regidores. ----------

5. **Nota suscrita por los señores Henry Umaña Andrade - Presidente y Yamileth Ruiz Aguilar - Secretaria - Asociación de Desarrollo Integral San Joaquín, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 17 de abril 2024.**

La Asociación de Desarrollo Integral de San Joaquín de Tuis, Turrialba, le saluda afectuosamente y desea éxitos en sus funciones en beneficio del Cantón de Turrialba.

Luego nos permitimos solicitarles nos ayuden con el proceso de la escritura del plano donde se ubicará el Parquecito infantil que será donado por el PANI a la comunidad de Cien Manzanas de Tuis Turrialba.

Correo electrónico: adisjoaquin@hotmail.com

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Nos manda los documentos donde vienen los planos y demás, pero si es importante que sean analizados, entonces este tema lo vamos a trasladar al Licenciado Carlos Calvo. Los Regidores que estén de acuerdo en enviar este documento, trasladárselo al señor Carlos Calvo Sánchez por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

ACUERDO 2:

Trasladar la nota presentada por los señores Henry Umaña Andrade - Presidente y Yamileth Ruiz Aguilar - Secretaria - Asociación de Desarrollo Integral San Joaquín al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo para su análisis. **APROBADO.**

6. **Oficio No. UAI-MT/93-2024 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano- Auditora Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 10 mayo 2024.**

Asunto: Seguimiento del "Reglamento para la atención de denuncias planteadas ante la Auditoría Interna de la Municipalidad de Turrialba"

Se remitió al Concejo Municipal para análisis y aprobación el proyecto del "Reglamento para la atención de denuncias planteadas ante la Auditoría Interna de la Municipalidad de Turrialba", en el Oficio No. UIA-MT/92-2023 del 07 de junio del 2023. Con respecto a lo anterior, les solicitamos muy respetuosamente nos informen sobre el estado actual de dicho proyecto.

Cabe indicar que esta auditoría realizó la misma consulta, el pasado 15 de noviembre del 2023, señalando la siguiente respuesta en el Oficio No. SM-1433-2023:

SE ACUERDA:

Trasladar el oficio UAI-MT/160-2023 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano- Auditora Municipal, a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para el análisis correspondiente. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Este documento lo vamos a trasladar a la Comisión de Jurídicos y vamos a solicitar una nueva copia del Reglamento por si se le ha adicionado o tiene algún cambio en estos momentos. Los Regidores que estén de acuerdo en trasladar este documento a la Comisión Jurídicos por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

ACUERDO 3:

- Trasladar el oficio presentado por la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos. **APROBADO.**

- Solicitarle a la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal una copia del Reglamento supra citado por aquello de algunas modificaciones o adiciones. **APROBADO.**

7. Correo electrónico suscrito por la Licda. Rosaura Molina Romero – Gestora Administrativa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 10 de mayo 2024.

En la Gaceta Número 80 del martes 07 de mayo del 2024, se publicó Reglamento para la Regulación domiciliaria de Subsistencia del Cantón de Turrialba. - (2 vez).

Visible en la página 64.

- Adjunto de La Gaceta.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
ALCANDÍA MUNICIPAL
REGLAMENTO PARA REGULAR ACTIVIDADES DOMICILIARES DE SUBSISTENCIA DEL CANTÓN TURRIALBA

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 1°—**Del objeto**: De conformidad con lo establecido en los artículos 1°, 2°, 3° y artículo 4° inciso a) y b) del código Municipal, se pretende regular las actividades desarrolladas en el cantón, denominadas como actividades domiciliarias de subsistencia, de naturaleza social, para las que no se requiere de una licencia comercial, ni del pago el impuesto de patentes tal y como se prevé para las actividades económicas lucrativas por la Ley N° 7803 de diciembre de 1998, y su reglamento, así como por el artículo 88 del Código Municipal.

Artículo 2°—**De las definiciones**: Para efectos de lo dispuesto en este reglamento se entiende por:

a) **Actividad domiciliaria de subsistencia**: Se trata de una actividad que básicamente implica la elaboración y venta por parte del interesado desde el lugar de su residencia de productos y servicios simples en muy pequeña dimensión que, por sus características, apenas permiten generar ingresos básicos para la subsistencia y el sustento familiar, sin que dichas actividades pueden desvirtuarse ,o transformarse en actividades con elementos o características de una actividad comercial sujeta a una licencia y pago de patente comercial. Debiendo entenderse por domiciliares, aquellas actividades realizadas solamente en el lugar de residencia de la persona solicitante.

b) **Actividad económica lucrativa**: Es aquella actividad sujeta al otorgamiento de una licencia comercial y al pago del impuesto de patentes tal y como lo señala el artículo 1 de la Ley de impuestos Municipales del canto de Turrialba, N° 7803, y su reglamento, y el artículo 88 del Código Municipal; cuyo desarrollo contempla su ejercicio de forma ambulante, o en un establecimiento y además, reúne las siguientes características identificables: cuenta con empleados asalariados, posee una razón social o denominación comercial, puede ser ejercida por persona física o jurídica, dispone de inventarios, activos, mobiliario, e infraestructura que lo identifica por su giro comercial, percibe utilidades financieras, entre otros.

c) **Área Técnica**: Para efectos de este reglamento, corresponde al Departamento DE Patentes, quienes intervienen en el proceso de autorización, control, seguimiento y fiscalización de las actividades domiciliarias de subsistencia.

d) **Autorización municipal**: Es la autorización temporal y a título de precario que otorga el Departamento de Patentes de la Municipalidad de Turrialba a una persona física para el desarrollo de una actividad de subsistencia en su lugar de residencia dentro del cantón Turrialba, según las actividades que califiquen y determine la Municipalidad, previo cumplimiento del perfil, características y requisitos establecidos para ello.

Artículo 3°—**Del ámbito de aplicación**: La Municipalidad podrá otorgar autorización temporal con fines sociales y por excepción, para la realización de actividades domiciliarias de subsistencia a aquellas personas en situación de pobreza o vulnerabilidad social que elaboren y vendan desde el lugar de residencia productos y servicios que, por sus características, apenas generan ingresos básicos para la subsistencia y el sustento familiar.

Artículo 4°—**De la autorización**: La autorización señalada para el desarrollo de actividades domiciliares de subsistencia que otorgará la Municipalidad, deberá atender las siguientes disposiciones:

a) La actividad deberá ser desarrollada por la persona física desde el lugar de residencia en que se autorizó, y estará permanentemente subordinada a la autorización emitida en cuanto a las condiciones personales, sociales, económicas y técnicas que fueron consideradas para su otorgamiento. De modo que la actividad no podrá variarse, desvirtuarse, ni desarrollarse en forma distinta, ni por otros medios, ni con otros fines, y/o con actividades complementarias, similares o asociadas no autorizadas.

b) Dicha autorización tendrá un plazo de duración determinado por la Municipalidad, que oscilará entre los seis meses y un año de vigencia, según criterio del área técnica, pudiendo ser sujeta a renovación.

c) La autorización es personal, intransferible, e intransmisible, y caduca automáticamente con la muerte de la persona autorizada, o al vencimiento del plazo para su desarrollo.

d) Sólo podrá otorgarse una autorización por vivienda, aunque existan varios grupos familiares en ella; no pudiendo solicitarse una de igual o distinto concepto en el mismo espacio de tiempo y/o de lugar, por otro miembro de la unidad familiar o habitacional.

e) La autorización podrá ser revocada o cancelada de oficio o a instancia de parte en cualquier momento, entre otras razones, ante el cambio en las características y condiciones que la generaron, al comprobarse que la persona autorizada realiza cualquier otra labor remunerada de forma estable, al desvirtuarse la actividad autorizada, al provocar afectación para los vecinos o la comunidad, al asumir características propias de una actividad lucrativa sujeta a patente comercial.

f) La autorización será revocable automáticamente por no desarrollarse la actividad por el titular de la autorización, ante la muerte del mismo, ante el vencimiento del plazo,

ante el cese de la actividad, ante el traslado del lugar de residencia, ante la negativa a verificar por parte de la Municipalidad el proceso de control, seguimiento y fiscalización en la residencia, ante la negativa de aportar la documentación requerida y requerida, y ante la falsedad de la misma o de la información suministrada.

g) La persona solicitante debe manifestar el conocimiento y aceptación de las características y condiciones de la autorización, no pudiendo alegar derechos o el reconocimiento de situaciones jurídicas consolidadas al variar, modificar, o eliminar las condiciones bajo las cuales se le otorgó la autorización.

En las actividades clasificadas como subsistencia, el cobro será definido en un cinco por ciento (2,5%) con respecto del salario base anual de un auxiliar judicial según artículo 2 de la Ley N° 7337, 05 de mayo de 1993.

CAPÍTULO II

Del perfil de la persona beneficiaria y los requisitos

Artículo 5°—**Del perfil de la persona beneficiaria:** Para acceder a la autorización, la persona interesada deberá cumplir con las siguientes características y condiciones:

a) Habitar y tener como su lugar de residencia el Cantón Turrialba.
b) Ser persona física mayor de edad.
c) Ser costarricense por nacimiento y/o naturalización, o ser extranjero legalmente radicado en nuestro país.
d) Encontrarse en situación de pobreza o vulnerabilidad social comprobada.
e) Contar con razones justificadas que limiten sus posibilidades laborales fuera del domicilio.
f) Ser personalmente desarrolle la actividad de subsistencia en su lugar de residencia.

Artículo 6°—**De los requisitos de solicitud de una autorización para desarrollar una actividad de subsistencia:** La persona interesada en solicitar una autorización para ejecutar una actividad de subsistencia en el hogar, debe presentar debidamente lleno el formulario de solicitud, adjuntando los siguientes requisitos:

- Declaración jurada de ingresos por cuenta propia y/o constancia de salario de las personas que poseen trabajo remunerado.
- Copia de cédula o documento de identidad vigente de todas las personas mayores de 18 años que conforman el grupo familiar.
- Constancia de nacimiento de todas las personas menores de 12 años que integran el grupo familiar. (*).
- Certificado de bienes inmuebles, muebles y sociedades anónimas en las que participa la persona solicitante; así como los bienes a nombre de estas últimas.
- Constancia de pensión alimentaria, pensión de los Regímenes de Invalidez, Vejez y Muerte (CCSS, Magisterio y otros) y No Contributivo, en caso de percibirlas.
- Constancia de ayudas concedidas a algún miembro del grupo familiar; entre ellas becas estudiantiles y subsidio por cuido (niños/as y adultos mayores).
- Comprobante de egresos (alquiler, seguro social voluntario, préstamos, tarjetas de crédito, pensión alimentaria, transporte, agua, luz, teléfono u otros).
- Estados de cuenta (deudas) y arreglos de pago.
- Copia de dictamen médico, epicrisis o registros médicos de los miembros de la familia que presenten alguna enfermedad o discapacidad.
- Constancia de la Caja Costarricense del Seguro Social de no ser patrono, ni asalariado. (*)
- Constancia de no ser patentado comercial de la M.T. (*)
- Copia de certificado de manipulación de alimentos, cuando la actividad a desarrollar lo amerite.
- Demostrar que se encuentra en condición de pobreza o vulnerabilidad social comprobada.

(*) Dichos requisitos serán de verificación municipal).

CAPÍTULO III

Procedimiento, funciones y plazo

Artículo 7°—**Del procedimiento:** Para los efectos del conocimiento de las solicitudes se define como pasos a seguir:

1. La persona interesada deberá presentar ante el Departamento de Patentes el Formulario de Solicitud de Autorización para el Desarrollo de una Actividad Domiciliaria de Subsistencia, quien deberá presentarlo debidamente lleno adjuntando los requisitos señalados en el artículo 6° de este reglamento.
2. De previo a resolver, el Departamento de Patentes realizará una visita de campo para la verificación de que la actividad no reúne condiciones o características de una actividad lucrativa sujeta a patente comercial. Se emitirá un informe correspondiente.
3. El Departamento de Patentes realizará visitas periódicas a las personas que posean una autorización para el desarrollo de una actividad domiciliaria de subsistencia, con el propósito de verificar que mantengan las condiciones aprobadas y reguladas por este reglamento.
4. En caso de que se detecte un incumplimiento por parte de la persona autorizada, o en el desarrollo de la actividad de subsistencia autorizada, se procederá de inmediato a emitir un informe para su valoración y proceso de revocación o cancelación correspondiente si es del caso.
5. Todo expediente de solicitud de autorización para el desarrollo de una actividad domiciliaria de subsistencia, será archivado y custodiado por el Departamento de Patentes.

Artículo 8°—**Del plazo para resolver las solicitudes:** La Municipalidad resolverá las solicitudes dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del recibo de la solicitud con requisitos completos.

Artículo 9°—**De la renovación.** La solicitud de renovación de una autorización se debe presentar veinte días hábiles previos a su vencimiento. La persona beneficiaria deberá retirar y presentar en el Departamento de Patentes el formulario de solicitud de renovación, sujeto ello a las valoraciones y recomendaciones correspondientes, así como sujeta al cumplimiento de los requisitos que dieron motivo a la autorización inicial.

CAPÍTULO IV

Control, fiscalización y seguimiento

Artículo 10.—**De la obligación de brindar información:** Es consustancial/ame este tipo de actividades en el proceso de autorización, verificación, control y fiscalización, la obligación de los solicitantes de brindar la fidedigna y correcta información al ente municipal, así como a su satisfacción, facilitar aquella documentación que la Municipalidad le requiera como necesaria y pertinente a fin de aclarar en detalle la solicitud, así como en su proceso de revisión, control y fiscalización en el lugar de residencia. En caso de negarse el interesado a ello, se entenderá que renuncia voluntariamente a la gestión y/o autorización concedida, pudiendo la Municipalidad adoptar las medidas administrativas que considere pertinentes para su negatoria, o inmediata revocación o cancelación de la autorización.

Artículo 11.—**Presunción de falsedad:** Si en cualquier momento, existieren indicios suficientes para creer que los documentos o información suministrada por la persona solicitante es inexacta o falsa, o que se está ante cualquier situación irregular, se procederá conforme y de inmediato a denegar la gestión o revocar la autorización emitida, pudiendo reservarse el acciones ante las vías jurisdiccionales.

Artículo 12.—**Del control y fiscalización:** Corresponde al área técnica, realizar las fiscalizaciones como parte de su actividad ordinaria, todo ello a fin de verificar que se mantengan en el tiempo los supuestos sustanciales y formales que determinen el encontrarnos ante una actividad domiciliaria de subsistencia, comunicando lo pertinente para adoptar las acciones que correspondan.

Artículo 13.—Este reglamento rige a partir de su segunda publicación, según el artículo 43, Código Municipal.

Aprobado en la sesión ordinaria N° 205-2024, celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el viernes 05 de abril del 2024, artículo quinto, inciso 13).

Turrialba, 09 de abril del 2024.—Licda. Milagro Rowe Arias, Alcaldesa Municipal (2 vez).—1 vez.—(IN2024859685).

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Que todos sean testigos que ya se publicó en La Gaceta. ----------

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Vean señores Regidores, Regidoras, Síndicos y Síndicas, este Reglamento no es poca cosa, personalmente trabaje mucho en la pasada Administración,

este Reglamento de subsistencias para las actividades domiciliarias, es esa persona que tiene en su casa una ventita de pan, la persona que tiene pequeños negocios y que les pedían hasta el tipo de sangre para poner el negocio, evidentemente nadie podía cumplir, porque aquella lista era como las letanías de un rosario, este Reglamento que ya está en plena vigencia porque ya tiene la segunda publicación hace que seamos de las segundas Municipalidades a nivel nacional, solo San José y Turrialba lo hacen, que tengamos ese avance, por eso yo hoy lo celebro, porque fue dura la batalla en el anterior Gobierno para sacarlo adelante, primero de que se aprobara en Concejo, luego que se publicara la primera vez y ahora la segunda publicación, este Reglamento permite primero generar un apoyo a las mujeres jefas de hogar, a las personas en condición de pobreza, a los emprendimientos en las zonas rurales y sobre todo en situaciones de subsistencia, repito como temas de alguien que vende el pancito, la señora aquella que tiene unas plantitas por el Mega Súper, ese pequeño emprendimiento, este Reglamento hace que las personas no tengan que tener el uso de suelo para esas condiciones, pagan una patente, pero diferenciada, menos cantidad de dinero, Alcalde esto es importante, porque va totalmente en la línea de lo que usted decía en su Plan de Gobierno y le solicito formalmente como Regidor Municipal que podamos hacerlo de conocimiento público en las redes sociales de la Municipalidad que dichosamente hoy en día vemos que tienen un mayor alcance hacia la población y que nos hacen llegar con el mensaje de un Gobierno Municipal y no de una persona, este documento que ustedes tienen en las manos no es ese Reglamento, esté es el Reglamento de Viáticos para que no confundamos los zapallos con los ayotes, es otro, pero estoy seguro que si el señor Presidente da la indicación la Secretaria les hará llegar el Reglamento para que lo vean, hay personas que tienen unas cerámicas y las pintaban y las ponían en el corredor de la casa y les caía la Municipalidad cerrándoles el negocito, ya ahora no tienen que hacer eso, van a poder tener su negocio, entonces yo siento que eso es la correcta visión que tenemos que dar hacía la reactivación económica del Cantón, este pueblo tiene hambre, en este Cantón hay personas que solo comen una vez al día y hay que decirlo con franqueza y esas personas hay que ayudarles porque la gente no pide que les regalen, la gente lo que pide es una oportunidad para trabajar y a veces, sino en todas, el que más pelos le pone a la sopa es la propia Municipalidad, en vez de ser facilitadores, entonces celebro a gran voz este Proyecto del Reglamento que pues no me voy a echar solo las bendiciones, porque fue el Concejo que lo aprobó, pero lo promovimos nosotros, porque sentimos de que

es un paso en la línea correcta y de verdad señor Alcalde yo espero que usted logre socializarlo y ponerlo en práctica, porque va mu en la línea a lo que usted y yo en muchos años atrás habíamos hablando de gente que los perseguían por estas situaciones y la gente lo que quiere es lo más importante con este Reglamento es pasar de esa economía informal a la formalidad y eso es muy importante, eso es muy importante, muchas gracias señor Presidente Municipal y que mis palabras queden en Actas para celebrar este acto tan importante en favor de los Turrialbeños, pero sobre todo de los que menos tienen, que son a los que principalmente represento en esta curul municipal. ----------

Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal: Al Regidor Rodríguez muchísimas gracias por esta disertación sobre este tema, don Octavio que también estuvo en el Concejo anterior, yo creo que este Reglamento es importantísimo que no solo se socialice, sino que los departamentos también sepan cómo deben de actuar para que podamos como usted lo dice beneficiar a la población que muchas veces no puede sacar o pagar los permisos tan caros y que con esto se le puede facilitar que su negocio pueda funcionar, entonces agradezco al Concejo anterior por este Reglamento que ya está vigente para poder así pues impulsar a los pequeños emprendedores del Cantón. ----------

Sind. Oscar Ramos Herra: Viera que yo también celebro, porque por muchos años pude ver funcionarios municipales agarrar del pescuezo, perdónenme la expresión, a un vendedor que trae sus productos tal vez en el bus o que vienen colaborándole para poder venirse de la zona hacer sus recursos porque no tienen y lamentablemente se topan con una situación de esas y decomisos de sus productos y lo hacen regresar sin nada, entonces la gente que es lo que hace, ya no quiere hacer nada, no quiere sembrar nada, no quiere comprar nada, no quiere venir a vender nada, porqué, porque se topa con esta situación y ahí es donde se genera la delincuencia, cuando uno como padre no tiene nada que llevar a la casa y hay hijos esperando, pues eso generar una desesperación, hay que llevar algo y ahí es donde la sociedad tal vez los que si tienen señalan ese tipo de personas que son sinvergüenzas, pero es que esa es la realidad y claro que esto es lo que tiene que hacer la Municipalidad, el Gobierno Local, apoyar todo este tipo de emprendimientos, pude ver en ocasiones donde la señora le recogen el pan, la canastita y ella pelea y que puede hacer, si más bien le dice si mañana la

encontramos aquí la detenemos, incluso pude ver hasta miembros de la Fuerza Pública participando en esos eventos y entonces como no celebrar don Arturo y compañeros y como no felicitar a quienes hicieron esto en el pasado, si estas son las acciones que efectivamente tenemos que venir hacer acá, nosotros que venimos de los distritos de la zona un poco más remota, donde la situación es más difícil que en la ciudad, donde hay veces es difícil trasladar digamos a un enfermo al hospital porque lo que le preguntan a uno y como está en camino y si uno dice que esta malo menos llega la ambulancia, entonces mis felicitaciones y ojalá que todas esas personas que se les había quitado el entusiasmo de trabajar lo vuelvan a tener, porque en esta Municipalidad están encontrando el respaldo y el apoyo para subsistir, seguir y llevar su sustento a sus casas. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Igual me quedo con las palabras de los 3 compañeros, creo que para Turrialba va hacer bastante bueno y sobre todo a nivel municipal, queremos que la gente realmente pueda trabajar y es una forma en la cual podemos colaborar y servir como instrumento para que esto se dé reglamentariamente, igualmente compañeros ya dimos a conocer el documento, pero también va incorporarse a lo que es el Acta Municipal para que tengan conocimiento de la Ley. ----------

8. Comprobante de incapacidad del Ex Regidor Randall Artavia Roda.

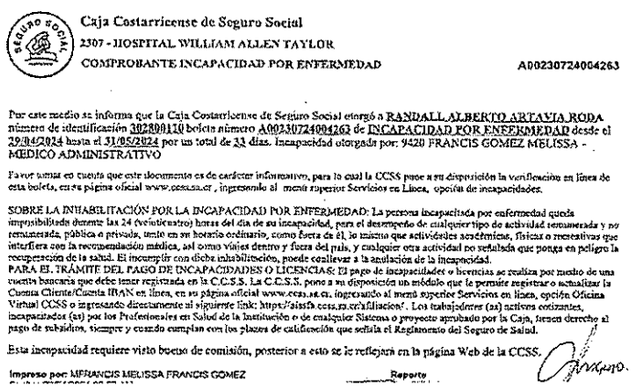

Caja Costarricense de Seguro Social
2307 - HOSPITAL WILLIAM ALLEN TAYLOR
COMPROBANTE INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD A0023072400426 3

Por este medio se informa que la Caja Costarricense de Seguro Social otorgó a RANDALL ALBERTO ARTAVIA RODA número de identificación 302890110 boleta número A0023072400426 3 de INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD desde el 29/04/2024 hasta el 31/05/2024 por un total de 33 días. Incapacidad otorgada por: 9420 FRANCIS GOMEZ MELISSA - MEDICO ADMINISTRATIVO

Favor tomar en cuenta que este documento es de carácter informativo, para lo cual la CCSS pone a su disposición la verificación en línea de esta boleta, en su página oficial www.ccss.sa.cr , ingresando al menú superior Servicios en Línea, opción de incapacidades.

SOBRE LA INHABILITACIÓN POR LA INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD: La persona incapacitada por enfermedad queda imposibilitada durante las 24 (veinticuatro) horas del día de su incapacidad, para el desempeño de cualquier tipo de actividad remunerada y no remunerada, pública o privada, tanto en su horario ordinario, como fuera de él, lo mismo que actividades académicas, físicas o recreativas que interfiera con la recomendación médica, así como viajes dentro y fuera del país, y cualquier otra actividad no señalada que ponga en peligro la recuperación de la salud. El incumplir con dicha inhabilitación, puede conllevar a la anulación de la incapacidad.
PARA EL TRÁMITE DEL PAGO DE INCAPACIDADES O LICENCIAS: El pago de incapacidades o licencias se realiza por medio de una cuenta bancaria que debe tener registrada en la C.C.S.S. La C.C.S.S. pone a su disposición un módulo que le permite registrar o actualizar la Cuenta Cliente/Cuenta IBAN en línea, en su página oficial www.ccss.sa.cr, ingresando al menú superior Servicios en línea, opción Oficina Virtual CCSS o ingresando directamente al siguiente link: https://ainfo.ccss.sa.cr/afiliacion/ . Los trabajadores (as) activos cotizantes, incapacitados (as) por los Profesionales en Salud de la Institución o de cualquier Sistema o proyecto aprobado por la Caja, tienen derecho al pago de subsidios, siempre y cuando cumplan con los plazos de calificación que señala el Reglamento del Seguro de Salud.

Esta incapacidad requiere visto bueno de comisión, posterior a esto se le reflejará en la página Web de la CCSS.

Impreso por: MFRANCIS MELISSA FRANCIS GOMEZ Reporte

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Son las incapacidades del ex compañero – don Randall Alberto Artavia Roda, que como ustedes saben paso incapacitado por una situación de enfermedad que vivió hace aproximadamente como 2 años sino me

equivoco, entonces nada más para que sean incorporadas en el Acta porque tienen que ser de conocimiento igualmente público. ----------

9. **Correo electrónico suscrito por la Licda. Nancy Ramírez Álvarez – Sindica Distrito Central Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 06 de mayo 2024.**

Quisiera solicitar información en relación a los libros de actas de los concejos distritales, la estructura formal para realizar la convocatoria de los concejales de distrito, las agendas que debe mantener el concejo distrital y el lugar físico o modalidad virtual permitida para realizar las reuniones.

Por último, es necesario consultar los horarios establecidos a la luz de la legalidad para realizar los concejos distritales.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Hoy no nos acompaña, pero esto lo vamos a coordinar con la señora Secretaria y el Asesor Legal del Concejo, nos dice don Fernando que el Acta está acá, doña Nancy lo va a retirar en cualquier momento. Los Regidores que estén de acuerdo en que lo coordinemos con la señora Secretaria Municipal y el Asesor Legal del Concejo Municipal por favor levantar su mano, votado con 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

ACUERDO 4:
Trasladar el correo electrónico suscrito por Licda. Nancy Ramírez Álvarez – Sindica Distrito Central Turrialba a la Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria del Concejo Municipal y el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo para su coordinación. **APROBADO.**

10. Correo electrónico suscrito por el señor Danilo Josué Gamboa Gamboa-Telespazio, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 03 de mayo 2024.

Espero que este mensaje les encuentre bien. En representación de la empresa Telespazio adjunto la carta para la solicitud de una audiencia ante ustedes en el marco del levantamiento catastral para completar el territorio nacional en el cantón de Turrialba.

En la carta encontrarán más a detalle información de la solicitud, y confiamos en que su contenido sea de interés. Quedo a disposición para cualquier pregunta o aclaración que puedan necesitar al respecto; así como la respuesta a nuestra solicitud.

- **Oficio No. CARTA-085-2024 firmado por el señor Diego Rodrigo Encinas-Telespazio-, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 03 de abril del 2024.**

A través de la presente, reciban un cordial saludo de la empresa Telespazio que, como lo indica el Registro Nacional en el oficio DRI-03-0243-2024 dirigido a la señora alcaldesa Milagro Rowe Arias el pasado 22 de abril, es la empresa que ha sido adjudicada con la Licitación Pública Número 2019LN-000002-0005900001 para llevar a cabo el levantamiento catastral para completar el territorio nacional.

En seguimiento al oficio en mención, solicitamos audiencia para exponer en detalle el proceso y alcance del levantamiento catastral para la conformación de un mapa catastral donde estén representadas todas las propiedades del país y, específicamente, la verificación en campo que se realizará en el cantón del 13 de Junio al 24 de julio del 2024. Además, para atender cualquier duda de los respetables miembros del Concejo Municipal.

Agradecemos que la fecha se realice antes del 03 de junio de 2024 con el fin de que los Concejales tengan la información de previo al inicio de labores de campo.

Enlace Página Oficial Registro Nacional: Proyecto de levantamiento catastral para completar el territorio nacional: un tema prioritario para el país: http://www.registronacional.go.cr/Comunicado%20Mapa%20Catastral.pdf

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Esto se le traslada a la Presidencia Municipal para analizar la posibilidad de la audiencia. Los Regidores que estén de acuerdo en que se traslade a la Presidencia Municipal para que se analice la posibilidad de esta audiencia por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

ACUERDO 5:

Trasladar la nota presentada por los señores Danilo Josué Gamboa Gamboa y Diego Rodrigo Encinas - Telespazio al Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal para que se sirva asignarle la fecha en que será atendido por el Concejo Municipal. **APROBADO.**

11. Correo electrónico suscrito por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 08 de mayo 2024.

Les agradecemos recordar la invitación a las autoridades municipales, personal municipal a cargo de la gestión del Talento Humano, personal técnico encargado de programas de gestión municipal de poblaciones vulnerables como personas con discapacidad de su gobierno local: El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) en conjunto con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), se complacen en invitarles a la capacitación virtual "Aplicación de la medida afirmativa de reserva de plazas para ser ocupadas por personas con discapacidad", cuyo objetivo es aplicar eficazmente la medida afirmativa de reserva de plazas para personas con discapacidad en cada gobierno local con el fin de propiciar la contratación de personas con discapacidad en el sector público territorialmente descentralizado.

Esta actividad está dirigida al personal municipal a cargo de procedimientos administrativos, gestión del talento humano y personal técnico encargado de programas de gestión municipal de poblaciones vulnerables como personas con discapacidad, la cual se llevará a cabo el

jueves 23 de mayo de 2024, de forma virtual, de 10:00 a.m. a 12:00 m.d., por medio de la plataforma zoom; para la cual su gobierno local cuenta con cuatro espacios.

A continuación, se detalla la agenda del evento:

Hora	Actividad
10:00	Bienvenida y apertura
10:10	Tema 1. ABC de la Inclusión laboral de personas con discapacidad en el sector público
11:00	Receso
11:10	Tema 2. : Modelo de Política Institucional para la inclusión y protección laboral de personas con discapacidad en el sector público
12:00	Cierre

Le invitamos a formalizar su inscripción a la actividad, completando el siguiente formulario:

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DAR CLIC AQUÍ

La fecha de cierre de inscripciones es el martes 21 de mayo de 2024.

Cualquier información adicional que requiera, favor contactar a la Unidad de Capacitación y Formación del IFAM al correo electrónico capacitacion@ifam.go.cr

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Este documento lo vamos a trasladar a la Comisión de Accesibilidad que es presidida por don Marco y creo que tal vez la Comisión en pleno podría formar parte de lo que es esta actividad, igualmente el señor Alcalde si usted quisiera nombrar a alguien para que también forme parte de este módulo. Los compañeros que estén de acuerdo en que se traslade a la Comisión de Accesibilidad, igualmente a la Administración para que indique quien puede participar por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

ACUERDO 6:
Trasladar el correo electrónico suscrito por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) a la Comisión Municipal de Accesibilidad y al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores.
APROBADO.

12. Oficio No. ANEP MDA N°011-2024 firmado por los señores Maricruz Duran Alfaro – Presidenta y Walter Coto Fernández – Vicepresidente – Seccional ANEP- Municipalidad de Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 02 mayo 2024.

La Junta Directiva Seccional ANEP Municipalidad de Turrialba, desea externar a todo el cuerpo deliberativo de nuestro Gobierno Local un saludo respetuoso y nuestras más sinceras felicitaciones, confiando en que Dios les dará el entendimiento y discernimiento para atender los asuntos que les concierne.

Les damos la más cordial bienvenida y deseamos éxitos en cada una de las funciones que de aquí en adelante se les encomiende. No dudamos que este gran cuerpo deliberativo cumplirá a cabalidad sus funciones y legislarán a favor de nuestro hermoso cantón.

Asimismo, queremos externarles que nuestra Junta Directiva, está en la mejor disposición de colaborar con ustedes para el logro de sus objetivos y metas, y obviamente para el bien de nuestros funcionarios que son el motor de esta institución. Esperamos tener una muy buena

comunicación con todos los miembros de este Concejo Municipal por lo que quedamos a su entera disposición para lo que estimen conveniente.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Primero agradecerles por sus palabras de apoyo y como siempre lo he dicho aquí somos muchos compañeros que ojalá trabajemos en coordinación y en encadenamientos e igualmente no sé don Roger si usted quiere dar algunas palabras ahí o algún compañero que quiera externarles. ----------

Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal: Claro me parece señor Presidente muy importante que trabajemos en coordinación tanto nosotros como con los empleados, el apoyo que le podamos dar nosotros a la Seccional, entiendo que acá en la Municipalidad hay 2 Sindicatos, entonces me parece que es casi que un deber de nosotros trabajar en coordinación con ellos y con el señor Alcalde. ----------

13. Creación de Comisión Especial para la elección del integrante de la Junta Vial Cantonal y de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Turrialba.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Vamos a un tema que creo que es muy importante para la toma de decisiones tanto del Comité de Deportes, como de la Junta Vial, entonces le solicito se le autorice a la Presidencia Municipal la creación e integración de la Comisión Municipal Especial para proceder a designar los miembros faltantes en la Junta Vial Cantonal y en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, entonces tal vez la podríamos formar con 3 personas. Los Regidores que estén de acuerdo en votar la integración y creación de la Comisión Municipal Especial para proceder a designar los miembros faltantes de Junta Vial y Comité Cantonal de Deportes y Recreación por favor levantar su mano, 7 votos a favor con las 5 fracciones presentes, en firme con 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, entonces nombraríamos a don Arturo Rodríguez, doña Inés Méndez y mi persona Octavio Arce para presidir la creación e integración de esta Comisión Especial. -

ACUERDO 7:

- Autorizar al Presidente Municipal- Reg. Octavio Arce Obando para la creación y nombramiento de una Comisión Especial para la elección del integrante de la Junta Vial Cantonal y de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Turrialba. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- Aprobar la integración de la Comisión Especial con los Regidores Octavio Arce Obando – quien preside, Arturo Rodríguez Morales e Inés Méndez Gamboa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Explicar que es está Comisión, está Comisión Especial es la que llevaba el proceso de elección, no de nombramiento, el nombramiento lo hace el Concejo, pero es todo el proceso de selección y es el procedimiento que se va hacer, aquí tenemos un problema y yo siento que aprovecho este espacito ahí en la ventana para hablarle algo Alcalde que me preocupa, después de tanto sol y todo que tenemos, las lluvias están ahí a la puerta de la ventana y ya ahorita llegaran las lluvias y la Junta Vial Cantonal está desintegrada, o sea la Junta Vial Cantonal no se puede reunir, que es la que dispone el dinero para los caminos, después vienen aquí, pero la que resuelve en primer instancia es la Junta, ya la Junta tiene nombres por si solos, quien es, la preside el señor Alcalde, ya eso está por Ley, ahí no hay nada que discutir y el Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial, don Roger representaba antes a las Asociaciones de Desarrollo, como ya él es Regidor, él presento su renuncia porque ya no podía ser representante de las Asociaciones siendo Regidor, entonces ahí está esa vacante y había un representante de los Síndicos y Concejales de Distrito que se eligen en una Asamblea General de todos los Síndicos y todos los Concejales de Distrito propietarios y suplentes para eso intervengo, todos tienen que venir a una Asamblea y ahí votan para elegir a 2 personas, evidentemente como lo dice el Reglamento ahí, un hombre y una mujer, representando a los Concejales y Síndicos Municipales para que estén en la Junta Vial y 2 representantes del Concejo Municipal que en su momento el señor Presidente lo hará de conocimiento para que el Concejo los ratifique, eso en cuando a la Junta Vial Cantonal y el otro es la vacante que genero el señor Alcalde Municipal con su renuncia al Comité Cantonal de Deportes porque el actual Comité Cantonal de Deportes vence el 30

de noviembre, entonces hay que nombrar 1 persona, eso se hace de una manera según está en el Reglamento, porque antes lo hacíamos de muchas maneras creativas y de todas las que ustedes se pueden imaginar, pero se generó un procedimiento vía Reglamento que es que se nombra una Comisión y la Comisión genera una publicación para que los ciudadanos interesados traigan un curriculum y no sea un puesto político, sino un puesto de participación ciudadana, entonces los ciudadanos nos traen los curriculum, esta Comisión verifica que cumpla con los requisitos, requisitos básicos, por ejemplo no puede haber nadie que sea familiar de nosotros, porque la Ley no lo permite, no puede haber nadie que sea familiar del Alcalde, cosas de ese tipo, que sean muy sencillas de verificar, hay normativa, por ejemplo gente que tiene que ser del Cantón, que sea ciudadanos Turrialbeños, etc. y después de eso se genera una Sesión del Concejo para votar valga la redundancia en voto secreto el nombramiento de esta persona que llegaría hasta el 30 de noviembre, eso sería el proceso que se hace, entonces que hace esta Comisión pues todo el proceso de selección del procedimiento de la elección, sin que eso signifique el abandono por parte del Concejo para la elección de las personas en esa situación, me preocupa el tema de la Junta Vial Cantonal Alcalde eso sí siento porque vea aquí no hay que pararse y aquí hay 3 líneas, uno el tema de las emergencias que están ahí a la puerta, dos el tema de ejecución presupuestaria, cada día que la Junta Vial no se reúna, son días menos para poder ejecutar la plata y después van a decir que aquí tenemos la plata guardada y los caminos hechos una desgracia y tercero evidentemente porque la plata es para invertirla, no para tenerla guardada, así de sencillo y mientras la Junta esté desintegrada pues no se puede hacer nada en esa situación, entonces ojala ahora que ya la Comisión esta nombrada que podamos reunirnos lo más pronto posible para generar el procedimiento para poder abrir lo más rápido posible los diferentes procesos de selección tanto de la Junta Vial Cantonal como el Comité, porque mínimo hay que darles 10 días para las convocatorias, traer los Concejales de Distrito, etc., o sea eso no es tan fácil como cualquiera podría creerlo, tener la disponibilidad del teatro y todo lo demás, eso era lo que quería anotar y muchas gracias, estamos para ayudar. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Si, son procesos que a veces son un poquito tediosos, entonces vamos a tratar de trabajarlos no corriendo, pero si con buena letra verdad. ----------

14. Oficio No. MT-OFGC-014-2024 firmado por el Bach. Dennis Ramírez Pérez – Gestor de Cultura, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 02 mayo 2024.

Reciban un cordial saludo, por medio de la presente solicito de la manera más respetuosa y formal un espacio de trabajo, revisión y reestructuración sobre la reglamentación de los espacios culturales, en este momento existe una propuesta que no ha sido aprobada ya que presenta ciertas inconsistencias. Con mucho respeto pido que se tome en cuenta a mi persona, y mi criterio técnico para la formulación de este reglamento de espacios culturales, para que podamos en conjunto diseñar un reglamento que sea beneficioso para el Cantón de Turrialba, para la comunidad artística, donde se pueda dignificar el quehacer profesional del mismo.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Esto lo trasladamos a la Comisión de Jurídicos, igualmente como se lo dije a los compañeros esta semana que trasladamos la Comisión ya están viendo la cantidad de Reglamentos que van llegando, entonces es un poco difícil, porque hay unos que son bastante extensos, dice don Arturo que cual vamos a tomar en discusión, ahí hay uno de instalaciones culturales que ya estaba prácticamente terminado, el nuevo, el antiguo usted sabía que era un mostrenco, por eso lo devolvieron, entonces hay uno nuevo, pero si tiene ciertas inconsistencias, menos que el primero y más grande que el primero, pero creo que no por más grande va a tener mayor valor verdad, pero creo que el que teníamos actualmente, el último, ese es el que vamos a empezar a evaluar un poquito. –

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Estoy diciéndole aquí con el Licenciado Navarro, es que hay 2 proyectos, hay 2 Reglamentos Presidente en la Comisión, entonces la Comisión no puede decir bueno vamos a tomar este de inicio, tiene que ver uno que tenga como base de discusión para que la Comisión lo desarrolle, porque no sé cómo lo harían los 2, tendría no sé qué decirme como podrían generar los 2 Reglamentos, como los van hacer y hay una situación más Alcalde, que es el tema del uso del Teatro Municipal, como lo van hacer y las propiedades que están ahí, incluida esa esquina de La Valencia que sacaron a un señor de apellido Arce muy amigo y que ahí no hicieron nada, ahí está durmiendo el sueño de los

justos, sin ningún beneficio ni para los que estaban, ni para los que estamos, ni para los que vienen y ahí está en nada, entonces no sé cuál sería el centro de discusión de la Comisión de Asuntos Jurídicos que es cierto es una de las Comisiones muy importantes de este Gobierno Municipal, porque ahí se hace la legislación, la normativa que nos rigen en esta Municipalidad, esa es la fuerza que tenemos en el municipio y sentiría yo Presidente que habría que ver cuál es el Reglamento que tienen, o si por lo contrario construyen uno nuevo, porque ahí eso es lo que dice, don Dennis habla de instalaciones culturales, cuando usted habla de instalaciones culturales está hablando del Teatro, de la Casa de la Cultura, de la Plaza Jorge Debravo y podríamos analizar hasta el Parque Jorge Debravo de abajo, entonces ese Reglamento que ustedes tienen ahí no serviría como texto base de discusión, no sé, me gustaría que nos indicaran cual va hacer la hoja de ruta de la Comisión en ese sentido, porque si sentimos que podría quedar muy a la abierta aquella situación y tratar de hacer algo y después hacemos una cosa muy difusa, porque aquí se trató de hacer una Junta Administrativa, recuerda Kevin que la hicimos, pero eso genero un conflicto de intereses ahí, porque pusimos a los artistas y claro los artistas algunos querían ellos usar para cada uno de los sectores que representaban y si nos ponemos nosotros administrar como miembros del Concejo con que tiempo, ni que aquí ustedes trabajaran noche y día para la Municipalidad, entonces es ahí donde está y dárselo al Gestor de Cultura como tal no sé cuan efectivo podría ser, entonces habría que valorar una forma donde tengamos a los ciudadanos, a los representantes del sector y a la autoridad municipal, pero si hay algo, con esto termino, es que yo siento que la participación de la Administración debe de ser básica, la Alcaldía debe de tener la línea hacia donde debe administrarse esas propiedades, porque al fin y al cabo las propiedades, los patrimonios los resuelve el Concejo, pero el que administra según el Artículo 17 del Código es la Alcaldía, que vamos hacer con la plata de los alquileres de ahí, eso tiene que decirlo el Reglamento, para que actividades serán o no que se exoneren y tercero a veces las cogen para hacer graduaciones, cuando hay una solicitud de una iglesia para hacer una presentación y una graduación, o una presentación artística en una misma fecha, quien tiene prioridad don Manuel, eso tiene que generarlo el Reglamento, entonces me parece que sería interesante que nos dijeran por donde la Comisión de Jurídicos va a generar un Reglamento, porque el Gestor de Cultura lo que está diciendo ahí es que él quiere hacer su trabajo, a mí

usted me dice una camisa para mí, la talla mía yo quisiera ser talla s, pero ya como ya estoy un poco robusto pues soy talla m, entonces cada quien hace su ropa según la talla que quiera.

Reg. Inés Méndez Gamboa: Muy apropiado lo que nos comenta don Arturo, yo sí creo que también es importante que tengamos en consideración las necesidades de la población, porque no se vale solamente reglamentar por hacer la Ley o definir los tiempos, los usos, sino también nos acerquemos a la Comisión de Culturales y veamos con ellos cual es el levantamiento y necesidades que tiene la gente para que la población sienta como suyos esos recursos y se apropie de ellos, no solamente en el uso, sino en el cuido de los mismos. ------

Reg. Manuel Navarro Fumero: En este caso a mí me parece que lo más atinado sería que el mismo Gestor de Cultura nos indique cual es el Reglamento que quiere que entremos a conocer, siendo que él es el que nos está haciendo la solicitud, ciertamente podríamos entrar a conocer ambos, pero justamente creo que podríamos estar haciendo un uso ineficiente del tiempo, si ya el mismo Gestor de Cultura tiene en mente cual es el que pretende que lleguemos a conocer, eso en primera instancia siendo que él hace la solicitud y sino que sea la Comisión de Cultura quien nos guie para entrar, para que discutan y nos digan cual entramos a conocer, pero me parece que en primera instancia debería ser el Gestor de Cultura quien nos indique y después entraríamos a conocer ese texto, siento que si bien es cierto puede tener muchos riesgos jurídicos, o de cualquier otra índole, si es importante empezar a conocer un texto base, definitivamente ya hubo un esfuerzo que la verdad lo desconozco, porque incluso podríamos llegar a dictaminar que el texto no sirve en el peor de los escenarios, pero definitivamente me parece que lo más atinado es entrar a conocer en Jurídicos un texto que ya este planteado y pues definitivamente tendríamos la posibilidad de hacerle todas las modificaciones que se consideren necesarias. ----------

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Con respecto a este tema, ya yo en la Administración anterior había participado en la Comisión y fue un poco, tuvimos bastante problemas en eso para ponernos de acuerdo, se trató de presentar un Reglamento en esa situación, pero en realidad no se llego a ningún acuerdo, me parece bien la posición de don Manuel que don Dennis sea el que presente el Proyecto del Reglamento, porque incluso recuerdo que en el Reglamento

anterior intentaron establecer un monto de arriendo por el Teatro y era según ellos, según la Administración anterior avalada por la cantidad de personas que entraban al Teatro y un montón de circunstancias, a mí me parece que eso no debería de ser, que eso hay que establecer un monto fijo ahí depende de la situación y con respecto a las prioridades pues obviamente si hay que darle prioridades a las actividades culturales, puesto que el Teatro es para eso, igual que la Casa de la Cultura que su nombre bien lo dice es la Casa de la Cultura, aunque yo creo que ya se ha ido desviando un poco el significado de la Casa de la Cultura porque le pusieron, bueno yo no sé si ya ahora le cambiaron el mobiliario, porque tenia un mobiliario terrible ahí con unas mesas y todos que me parece que no era para eso, la Casa de la Cultura es para eso, para darle cultura al pueblo, para que hayan eventos culturales y ese tipo de cosas, pero creo que lo más idóneo es eso, que don Dennis presente el proyecto, que vaya directamente a Jurídicos y la Comisión de Jurídicos sea la que analice eso junto con la Comisión de Cultura, me parece que ahí los 2 podrían hacer el trabajo y yo recomendaría que en realidad pues se haga como una especie de Junta Administrativa donde puedan participar don Dennis como representante de la Administración, 2 miembros de este Concejo Municipal y 2 miembros de todas las entidades culturales, para que ellos tengan su participación también y así de esa forma también se evita nosotros en la Junta Administrativa que tratamos de hacer en la Administración anterior habían unos músicos, poetas, pintores y eso y entonces como dice don Arturo pues ahí cada uno anda buscando su espacio y que le den y es muy complicado, entonces me parece que en ese sentido habiendo 2 miembros nada más de este Concejo, uno de la Administración y 2 de los representantes de todo lo de la cultura me parece que se puede armonizar mejor esa parte, que mis palabras queden en Actas. ----------

Reg. Lucila Barrantes Rivas: Yo estoy súper de acuerdo con el compañero Manuel y con el compañero Kevin, yo creo que si hay que cambiar normativa de espacios y revisar ese Reglamento, el más adecuado es el Gestor de Cultura, porque él es el que sabe cuáles son las necesidades, como está lo de los espacios y todo este tipo de cosas e importantísimo que nosotros vamos a tener una reunión, la Comisión de Cultura y que él llegue a exponer sus puntos de vista, ya después de que él exponga y nosotros sepamos en que terreno estamos parados poder a partir de ahí empezar a colaborar con él e involucrarnos más en todo este tipo de cosas, porque yo creo que me parece que el Gestor de Cultura como que por un

poquito que hable con él ha venido como trabajando como muy solo, como muy solo verdad y creo que la Comisión de Cultura tenemos que darle acompañamiento y no podemos dejarlo a él solo, incluso tratar de buscar personas que colaboren en cultura, para cuando se hagan eventos y en este sentido pues trabajar más unidos y que cultura tenga ese apoyo, entonces estoy muy de acuerdo con los compañeros Kevin y Manuel en ese sentido. ----------

Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal: Precisamente esta semana yo tuve una reunión con don Dennis porque recordemos que don Dennis es un funcionario de la Administración, o sea el Jefe de don Dennis soy yo, entonces no podemos eventualmente traer planteamientos que la Administración Municipal no ha revisado, o sea yo y le hice saber a don Dennis esta semana que tenemos que sentarnos a trabajar en la propuesta de Reglamento para estos espacios culturales y debe vincularse en este Reglamento a la señora Vicealcaldesa – doña Iveth Cerdas Salas, que es la persona a las que yo les voy a notificar a ustedes estará encargada de esta tarea de cultura en este Cantón, entonces a esta Comisión y a este honorable Concejo yo les solicito que nos esperemos a que la Administración en la figura de este servidor plantee el borrador y no a lo que un funcionario considera que es lo correcto, porque aquí hay una jerarquía municipal y yo soy el Jefe de él, yo al menos desconocía de la presentación de este oficio y es una falta de respeto, así las cosas yo voy a coordinar con don Dennis y con doña Iveth Cerdas para que dé previo haber cualquier borrador relacionado con este tema sea conocido como dicen ustedes, en eso si coincido, tiene que ser la Comisión de Cultura la que revise y trabaje en conjunto esto, pero primero es la Administración la que debe de ver este tema, porque lo que decía por ejemplo el señor Rodríguez a quien le prestamos cuando hay una actividad religiosa o una graduación, la Administración anterior no prestaba para actividades religiosas y no prestaba para graduaciones, porque así lo había decidido don Dennis, esa no es mi filosofía, ni la de esta Administración, entonces tenemos que revisar bien ese borrador para que con mucho gusto le planteemos a la Comisión de Cultura y que ustedes claro lo traigan y lo aprueben, porque es competencia de ustedes, pero de previo ser conocido por esta Alcaldía. ----------

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Totalmente de acuerdo con el señor Alcalde, me parece que cuando decíamos que don Dennis trajera el Proyecto de Reglamento no es que lo haga y que

lo traiga, obviamente sabemos que en el orden jerárquico don Carlos es el jefe de él y pues tiene que conocerlo verdad para traerlo aquí, eso es uno de los puntos más importantes, otro es con respecto a la Comisión de Cultura que es una de las Comisiones más importantes que hay es bueno que lo vayan tratando de materializar o algo, es sumamente importante que lleven la cultura fuera del Distrito Central, toda la vida hemos tratado, hemos llevado todos los actos culturales solo aquí en el Distrito Central y la mayoría de comunidades se quedan olvidadas, no conocen, no se le lleva absolutamente nada, yo sé que es un esfuerzo, que no es fácil, es un tema muy complicado pero me parece que es una tarea importante para esta Comisión de Cultura ver de qué forma trabajan esa parte y logran llevar parte de la cultura a todos los distritos, yo creo que eso es importante, obviamente hay que generarle recursos y eso, con respecto a lo que decía doña Lucila, sí don Dennis me parece que es un buen funcionario, yo creo que el año pasado o en la Administración anterior hizo una buena labor en ese sentido, pero se ha trabajado muy solo y me parece que él necesita del acompañamiento de la Comisión de Cultura y lo otro también relacionado con lo que decía el señor Alcalde, pues obviamente que la Comisión de Cultura y esa Junta Administrativa necesitan el aporte de la Administración porque al final se generan horas extras, se genera otro empleado, que cuando hay que ir abrir el Teatro a las 7:00 p.m. y cerrarlo a las 9:00 p.m., cuando termina la actividad, o igual la Casa de la Cultura, igual se ocupa verdad esa parte de la Administración de decirle bueno en encargado va hacer "x" persona, tiene que ir abrir, recuerden que ahora el Teatro tiene un equipo de audio sumamente caro, carísimo que el año pasado o en la Administración anterior se logro adquirir y entonces también necesita una persona que sepa manejarlo, que sepa usarlo, no puede ser cualquiera que llegue a tratar de manipularlo, porque es un bien bastante caro, entonces me parece que eso es importante y va relacionado también con la parte administrativa, ellos tienen que generar los recursos para esa parte, que mis palabras queden en Actas. ----------

Reg. Raúl Gómez Salvatierra: Yo estoy totalmente de acuerdo con las palabras del señor Alcalde, yo estaba analizando ahora cada exposición que habían hecho y si es necesario seguir el debido proceso, en eso estamos muy claros, como integrante de la Comisión de Cultura y como bueno ya hemos analizado ciertos detalles y es muy necesario que tengamos en mente de que echemos a andar lo más pronto posible el proceso cultural en Turrialba, hay

demasiado talento en Turrialba, demasiados artistas en todas las áreas y necesitamos ya ojala hacer el plan de trabajo para que Turrialba comience a trabajar ojalá todos los días si fuera posible de la semana en cultura, tenemos 2 instalaciones muy importantes como es el Teatro Municipal y la Sala de la Cultura, pero más importante también lo que ha dicho el compañero Regidor Kevin Aguilar, es hora de que ya saquemos todas esa actividades fuera del Distrito Central, tenemos 11 distritos esperando para que se le tome en cuenta a muchos jóvenes, a muchos talentos que existen en estos pueblos, entonces ya parte de la Comisión de Cultura estamos trabajando en buscar, en seleccionar gente muy capacitada que hay en Turrialba, caras nuevas, que le demos un refresco a la cultura de Turrialba y a corto plazo ya vamos a tener la lista de personas que nos van asesorar en ese sentido, artistas en las diferentes áreas y si les prometemos desde ahora a la ciudadanía de Turrialba que nos vamos a tomar el tiempo para que en Turrialba ya se explote todo ese caudal artístico que hay en Turrialba, muchas gracias por la oportunidad señor Presidente y quede en Actas mis palabras. ----------

Reg. Lucila Barrantes Rivas: Raulito yo creo que tenemos aparte del Teatro Municipal, el Teatro de la Cultura, también tenemos el Parque Jorge Debravo, porque ahí es muy lindo y eso también se puede explotar culturalmente, entonces es algo que quería dejar aquí. --------

Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal: Rápidamente, nada más con base a lo que decía don Raúl ya tenemos una planificación de lo que resta del año para actividades culturales, en una reunión que tuve con don Dennis y en efecto se ha incluido lo que decía don Kevin, hay un plan para ir a los distritos y poder sacarlo y llevarlo a los distritos y algo más, vuelve la retreta al Parque de Turrialba, ya hicimos las coordinaciones con la Banda Municipal y nuevamente en el Parque de Turrialba tendremos los miércoles me parece que era la retreta haciendo presentaciones para la familia Turrialbeña, para que puedan participar, van haber actividades, pero ya hay una planificación de cultura, que don Dennis ya la vio conmigo y que ahí él puede eventualmente a la Comisión de Cultura tramitárselo para que ustedes también hagan sugerencias de lo que pueda fortalecer en aras de contribuir, pero si existe ya una planificación. ----------

Reg. Manuel Navarro Fumero: En realidad secundo las palabras de Regidores que acaban de expresar sus palabras y también del señor Alcalde, nada más para no ser reiterativo, si me queda una última consulta para el señor Alcalde, si existe un plazo que nos podrían dar de cuanto se estaría emitiendo alguna recomendación del texto a considerar. ----------

Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal: Nosotros ya tuvimos una reunión con don Dennis, pero no se hablo nada de esto al Reglamento, a partir de esto que ha sucedido hoy, el lunes inmediatamente lo voy a estar convocando a una reunión para que me diga que pretendía y a partir de ahí poder revisar que es lo que hay, en 10 días que ya vence la otra semana tienen que estar las funciones de la Vicealcaldesa, entonces ya doña Iveth va a tener sus funciones legalmente establecidas, que van hacer conocidas por este Concejo Municipal y entonces yo creo que la otra semana ya tenemos que tener la línea hacia dónde va ese Reglamento, para que ustedes como Comisión puedan conocerlo. ----------

Sind. Oscar Ramos Herra: Ojalá que esto no sea un discurso porque estamos como un matrimonio, que al pasar el tiempo todo eso se olvida, porque cuando nosotros a nivel de Peralta realizamos la celebración del aniversario, aquí hemos tenido que venir a pedir ayuda y costos un certificado, un cartón y sin marco y a uno a veces le da pena, porque por ejemplo en el último evento de celebración cultural de la Aniversario del Distrito de Peralta llegaron 1 400 personas al evento y de la Municipalidad bueno nos visito don Arturo Rodríguez, él puede decir que dio la Municipalidad y cada vez que uno llega al departamento dicen aquí no hay nada que darles, entonces sí es cierto que son 12 distritos, ojalá que eso no sean solo palabras y que también el Concejo Municipal entienda que somos el Gobierno Local y que es parte de los 12 distritos del Cantón de Turrialba, tanto sus necesidades, como sus actividades que deben de ser apoyadas, vieran que lindo se siente cuando uno esté en medio de un evento tan importante y ver un compañero, compañera de la Municipalidad llegar, se siente uno más fuerte y hasta le dan ganas de ofrecer, lo que pasa es que si ofrece queda mal, porque no sabe ni que ofrecer y uno ilusiona tal vez que por ejemplo cuando se dice que se van hacer Sesiones Municipales en cada Distrito, ojalá se hagan, pero que por lo menos vayamos a inaugurar un proyecto, o se vaya a iniciar un proyecto, no llegar a traer una tonelada de necesidades más, a discutirlas igual, que de ahí no pasamos, entonces me parece

que pasa igual como lo de la cultura, entonces vuelvo y reitero voy a tratar de estar muy atento de las situaciones, para que en su momento cuando tengamos cualquier distrito, que diga bueno vamos a celebrar el Aniversario del Distrito y a ver que podemos llevar de esta Municipalidad. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Creo que ya ha sido bastante discutido el tema, lo de don Carlos si no sabíamos, que se coordinó para enviar esta nota acá, pero igualmente se lo vamos a enviar. Los Regidores que estén de acuerdo en enviar este documento a Alcaldía Municipal para que hagan el estudio del documento que realmente quieren, que incluso podemos aportarles el que tenemos en Comisión de Jurídicos, para que tengan una base de cual dirigirse, por favor levantar su mano, vota el Regidor Arturo Rodríguez porque en este momento no se encuentra don Roger en su curul, con 7 votos a favor y las 5 fracciones que están representadas en este momento. ----------

ACUERDO 8:

Trasladar el oficio presentado por el Bach. Dennis Ramírez Pérez – Gestor de Cultura al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para que realice el estudio del Proyecto del Reglamento de Instalaciones Culturales. **APROBADO (Voto el Reg. Rodríguez Morales en lugar del Reg. Bell Arrieta que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).**

15. Nota suscrita por el Pbro. Víctor Alonso Calderón Céspedes – Cura Párroco – Parroquia San Buenaventura, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 10 de mayo 2024.

Mediante la presente, quisiera hacer de su conocimiento que la Parroquia San Buenaventura está en la organización de sus Fiestas Patronales 2024 a realizarse los días 12-13 y 14 de julio en torno a la celebración del Santo Patrono, San Buenaventura.

La realización de las distintas actividades busca fortalecer la fraternidad, la unidad y la caridad del Pueblo Santo de Dios; así como, el lograr crear el fondo económico necesario para pintar nuestro Templo Parroquial, un referente de nuestra ciudad.

De tal manera, quisiéramos solicitar a ustedes estimados señores lo siguiente:

1) El préstamo del uso del Parque Quesada Casal y del Quiosco para la realización de actividades en el marco de la celebración. En dicho lugar, se pretende colocar juegos inflables para los niños, realización de juegos tradicionales y exposición de arte de algunos emprendedores de nuestro cantón; así como la presentación de algunos grupos musicales.

2) Autorización para el cierre parcial de la avenida 4, que pasa frente al templo parroquial, para poder colocar allí los chimamos de venta de comidas, tal y como se ha realizado en años anteriores.

Cabe destacar, nuestro compromiso por salvaguardar a todos los asistentes, así como generar espacios de recreación y de compartir en familia, rescatando nuestras tradiciones, en lugares limpios y sostenibles.

Correo electrónico: parroquiaturrialba@gmail.com

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Ya se hizo la consulta para ver si esos días estaba ocupado el parque, porque como ustedes saben hay muchas actividades y ya había algo planificado con emprendedurismo, pero por la gracias del Señor, no estaba ocupado, entonces vamos a votar de la siguiente forma, dispensarlo del trámite de comisión y que se autorice a la Parroquia el uso del parque los días 12, 13 y 14 de julio. Los Regidores que estén de acuerdo levantar la mano, con 7 votos a favor, don Arturo esta supliendo en este momento a don Roger que no se encuentra en la Sala, en firme la dispensa del trámite, las 3 votaciones, 7 votos a favor, 5 de las fracciones presentes y don Arturo voto en lugar de don Roger. ----------

ACUERDO 9:

Aprobar la dispensa del trámite de comisión, por lo tanto se autoriza al Pbro. Víctor Alonso Calderón Céspedes – Cura Párroco – Parroquia San Buenaventura para que haga uso del Quisco y del Parque Rafael Ángel Quesada Casal los días 12, 13 y 14 de julio del 2024, para las Fiestas Patronales 2024. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Voto el Reg. Rodríguez Morales en lugar del Reg. Bell Arrieta que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).**

Reg. Raúl Gómez Salvatierra: Estoy totalmente de acuerdo en que se le cedan los permisos a la Parroquia San Buenaventura como ha sido una tradición, nada más que se le recuerde al Cura Párroco cuidar en esas fechas de no dar concesión de puestos a personas que instalan juegos de azar, porque siempre ha habido un problema, ponen esos juegos de azar, tal vez por muy buena voluntad no revisan que tipo de juegos y rápidamente caen en la trampa Adultos Mayores y pierden toda la pensioncita ahí porque les hacen unas marañas, unos juegos ahí en 4 minutos los ₡90 000 se van, entonces hablar con el padre en ese sentido y luego también para la buena sana convivencia que no interfieran digamos si van hacer algún tipo de concierto o alguna actividad con nuestros hermanos también aquí del frente, que ya se dio una situación, yo creo que ya se subsano, pero es bueno coordinar todo eso para que haya buena convivencia entre todos los sectores. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: En aquel momento fue sino me equivoco, si, sí algo ahí que hubo con los compañeros del Comité Cantonal de la Persona Joven, justamente doña Inés e igualmente los compañeros del Templo Evangélico, así como el hotel atrás también se ve un poquito afectado por el sonido, entonces yo creo que en las actividades que vengan y lo hemos hablado por los siglos de los siglos verdad don Kevin, las actividades que se hacen aquí a este lado si perjudican un poco más hacia el lado del templo, igualmente si don Raúl ya me había echo el llamado de ese tema de los juegos de azar, yo no me acuerdo si Kevin también lo había dicho la vez pasada me parece, si están aprovechándose de tal vez señores que venían con pensioncita o señoras que venían a comprar comestible, los enredaban y desgraciadamente perdían su dinero, entonces si ahí tal vez lo hablamos con

el Sacerdote mi persona o no sé don Carlos usted, para que tenga en cuenta eso por ahí, bueno ya quedo votado en firme y demás. ----------

16. Nota suscrita por los señores Dídimo López Esquivel y Camilo Prins, dirigida al Concejo Municipal, recibido con fecha 03 mayo 2024.

Quien suscribe, Camilo Prins, cédula: 152800044520 y el comandante de policía pensionado Dídimo López Esquivel, cédula: 1-0457-0566, Teléfono. 8831-6351, experto en seguridad ciudadana.

Preocupados por la seguridad ciudadana del cantón de Turrialba, igual que muchos Turrialbeños más, respetuosamente nos ponemos a la orden de ustedes con la intención de formar parte de la Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Turrialba, la cual Uds. conforman y juramentan, para aportar ideas, coordinar acciones en beneficio de la seguridad del cantón.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Los Regidores que estén de acuerdo en enviarla a la Comisión de Seguridad para su análisis y aprobación por favor levantar su mano, 7 votos a favor con las 5 fracciones y ya se reincorporo don Roger Bell. ----------

ACUERDO 10:
Trasladar la nota presentada por los señores Dídimo López Esquivel y Camilo Prins a la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana para su análisis. **APROBADO.**

17. Nota suscrita por los señores Alejandro Cordero Solorzano – Director General de la Banda – Presidente de la Asociación y Álvaro Castillo Quesada – Tesorero de la Asociación, dirigido al Concejo Municipal, con fecha de recibido 09 de mayo del 2024

Aprovechamos para solicitar por favor, y como complemento al Oficio N° SM-418-2024 emitido el 17 de abril 2024 por la Secretaría del Concejo Municipal, del que anexamos copia,

se considere la actividad musical que se realizará en nuestro parque central el día 21 de junio del 2024 como celebración del día internacional de la música, como un evento de interés cultural para nuestro cantón

Basamos lo anterior en los siguientes aspectos:
a. En medio de tanta violencia que vivimos en nuestro País y nuestro Cantón, esta actividad es un momento de esparcimiento en el cual las bandas se reúnen para demostrar empatía entre ellas sin existencia de celos profesionales.
b. Las cuatro bandas participantes son integradas en su gran mayoría por estudiantes de secundaria de colegios de nuestro Cantón.
c. La gran mayoría de estos músicos son menores de edad que han encontrado en la música y en su banda, un motivo especial para ocupar su mente en cosas positivas y alejarse de tanta distracción nociva que hay en la actualidad.
d. Las bandas representan a cuatro instituciones educativas Turrialbeñas que trabajan con amor para la educación de los jóvenes.
e. La actividad no promueve el consumo de alcohol u otras sustancias dañinas.
f. Este encuentro dinamiza la tarde de ese día en beneficio del comercio.
g. Ofrece un espacio excelente para la participación y unión familiar.
h. Los cuatro repertorios musicales son con canciones populares.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Que hay que apoyarlo totalmente, lo que están solicitando es declararlo de interés cultural la actividad, ya la actividad fue autorizada por el Concejo anterior, lo que ahora desean es que se declare de interés, la verdad eso no les genera mayor situación que el nombre, eso no significa que les van a exonerar de algún trámite o de impuestos o de alguna cosa, no, es un tema meramente formalidad y en este caso es para el mes de junio, que no tiene ninguna afectación con la actividad que acabamos de aprobar de la Iglesia Católica, pero igualmente habría que dispensarlo del trámite de comisión Presidente para que no vaya a la Comisión de Cultura y después si votarlo por el fondo la declaratoria de interés cultural que evidentemente motivo que la actividad sea acogida como de interés cultural. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Ya esto como dijo don Arturo lo habíamos aprobado, pero simplemente el horario para que no chocara con lo que era la Iglesia Católica en aquel momento, los Regidores que quieran acoger esta solicitud, pero la dispensa tiene razón don Arturo. Los Regidores que dispensen del trámite este evento para que sea de interés cultural para nuestro Cantón por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. Los Regidores que acojan este evento de interés cultural para nuestro Cantón por favor levantar su mano, 7 votos a favor con las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor con las 5 fracciones presentes. ----------

ACUERDO 11:

Aprobar la dispensa del trámite de comisión, por lo tanto se declara de Interés Municipal y Cultural el Día Internacional de la Música, a realizarse el día viernes 21 de junio del 2024, en el Parque Rafael Ángel Quesada Casal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

18. Oficio No. DRET- SE- CT08- ESCSR2062-05-2024 firmado por la MA.Ed Cinthya Monge Gómez - Directora Escuela San Ramón, dirigido al Concejo Municipal, con fecha de recibido 30 de abril del 2024.

Un gusto saludarle, como Directora del Centro Educativo de la Esc. San Ramón, código 2062, acudo a ustedes, para solicitar que me informen si existe algún inconveniente para la juramentación de un miembro de la Junta, lo cual fue ya aprobada en la sesión celebrada el día 19 de abril del 2014, a las 2:45 p.m., según oficio N° SM-428-2024, ya que dicho miembro fue a la respectiva hora del día viernes 26 de abril, para ser juramentada y le informan que no pueden juramentar, por ser docente de la escuela, dónde según el reglamento no dice que una docente no lo puede ser, máxime donde mi escuela la mayoría de comunidad que vive son familia y es poco el apoyo para integrar dicha Junta.

Por lo tanto, solicito una explicación respectiva, ya que me la aceptaron a la hora de la terna y para juramentar ya no me lo permitieron.

Lo cual esto me va implicar más atraso para tener lo miembros completos de la Junta de mi institución.

Dicho miembro fue la señora: Kattia Yuliana Loaiza Umaña

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Esto fue igual del Gobierno Municipal anterior, don Randall era el Presidente de la Comisión de Gobierno y Administración, pero como él desafortunadamente sufrió un infarto y por las funciones que yo tenía anteriormente asumí las de Presidente de la Comisión de Gobierno y Administración, en una terna de la escuela en mención nombraron a un maestro, venía en la terna y la Comisión lo nombro y después el Concejo, que genera eso que el Reglamento de Juntas de Educación indica que no pueden ser personas que tengan algún tipo de conflicto de interés, los maestros solicitan su material a las Juntas de Educación, entonces como vamos a nombrar a un maestro en la propia Junta de Educación, hubiera sido diferente un maestro de otra escuela, pero es un maestro en una misma Junta de Educación, en todo caso en mi condición de Presidente Municipal anterior yo indique que yo no lo iba a juramentar porque para mí eso generaba un conflicto de intereses, pero la señora Alcaldesa Municipal – doña Milagro Rowe en aquel momento ella si procedió a juramentarlo, ella lo juramento, entonces en esa situación señor Presidente pues ahí hubo una situación entre una función del Concejo que la Alcaldía invadió de alguna manera inapropiada, porque le correspondía al Concejo Municipal y al Presidente Municipal y yo me negué a hacerlo por el tema del conflicto de intereses, doña Milagro lo juramento, ya la señora esta juramentada, bueno o malo, yo no soy quién para decir si el acto esta malo o bueno, yo no voy a entrar en ese detalle, ya la señora está en funciones, lo que habría que podríamos hacer es que el Asesor Legal pueda analizarlo o pasarlo a la Comisión de Gobierno y Administración para que lo analizáramos, pero aclaro que esto reiterativo, porque las ternas no las hacemos nosotros, las envían de los Directores de las Escuelas, que tienen un filtro en segunda instancia que son los Supervisores Escolares, ellos tienen que también verlos y aquí han existido situaciones difíciles como que nombramos a una persona que no sabía leer, ni escribir y el Reglamento claramente dice que la persona como requisito mínimo tiene que saber leer y escribir, pero después como hacia yo como Presidente Municipal de ese momento de proceder a una destitución para ganarme un recurso de amparo por discriminación, cuando

yo no fui el que genere el error, la persona pues ahí sigue todavía en la Junta de Educación con ese enredo que es un gran colocho, como una mata de chayote bien enredado, pero la verdad es que aquí debemos de sentarnos, don Raúl ahora que usted es el Presidente de la Comisión de Gobierno y Administración, con el Ministerio de Educación tiene que haber un filtro totalmente, totalmente tiene que haber un filtro, porque es esto, pero tal vez esa nota trasladarla a la Comisión y al Asesor Legal. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Sí, nada más reiterar todas las Comisiones son importantes, pero en esta sí hay que prestar mucha atención por ese tipo de temas, las ternas se las traen, ya hemos estado por ahí y sabemos a veces lo complicado que es, en algún momento hicimos como una gira para reunirnos con los Directores y tratar de sacar ahí como quien dice los nublados del momento, porque siempre existen dudas y más donde la población es tan pequeña. Señores Regidores los que estén de acuerdo en pasar este documento a la Comisión de Gobierno y Administración y que don Carlos Calvo nos haga el análisis jurídico por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, doña Magda vota en lugar de doña Lucila Barrantes que se encuentra fuera del Salón. -------

ACUERDO 12:

Trasladar el oficio presentado por la MA.Ed Cinthya Monge Gómez - Directora Escuela San Ramón a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración y al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo para realice el analice jurídico. **APROBADO. (Voto la Reg. Zamora Campos en lugar de la Reg. Barrantes Rivas que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).**

Artículo IV

Moción de orden verbal

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Les quiero presentar una moción de orden para que ellos puedan tener su palabra acá en el Concejo el día de hoy y nos expresen unos 5 o 10 minutos cual es la situación que están teniendo, ustedes saben y han escuchado que se han dado algunos temas un poco irregulares, que han salido a la luz pública y ellos

quieren hacer referencia a ello. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar la moción de orden para que los compañeros de la Escuela de Enseñanza Especial puedan tener acceso a la palabra acá en el Concejo Municipal por favor levantar su mano, con 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, se aprueba, en firme, con 7 votos a favor y 5 de las fracciones presentes, se aprobó, en firme la alteración del día. ----------

ACUERDO 1:

El Concejo Municipal autoriza la palabra a los padres de familia de la Escuela Enseñanza Especial de Turrialba. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Sra. Hannia Loaiza Aguilar: Represento a todas las madres y padres de la Escuela Enseñanza Especial, de parte de nosotros tengo un escrito que les voy a leer, sería solamente eso. ----------

- **Nota suscrita por los padres de familia de la Escuela Enseñanza Especial de Turrialba, dirigido al Concejo Municipal.**

Asunto: Movimiento padres unidos del Centro de Educación Especial de Turrialba.

Tal y como lo indicamos en el Comunicado Oficial nuestro Movimiento fue organizado por los padres y madres de familia del Centro de Educación Especial de Turrialba, en virtud de que consideramos se presentaba un Conflicto Institucional, ocasionado por una mala gestión administrativa, y otras de la Sra. Tatiana Sánchez Roda y su Asistente de Dirección Angie Brenes Vergara.

Las situaciones que ocurrieron constan el expediente que a efecto tiene el Ministerio de Educación Pública, evidenciado a través de denuncias y pruebas de diversa índole, expuestas por nosotros los padres, una de las tristes y dolorosas fue cuando en reunión de padres se nos dijo "SUS HIJOS SON POCO PRODUCTIVOS" palabras de la exdirectora que rechazamos contundentemente.

Así mismo, este Movimiento conto con el apoyo de la Junta Administrativa, quien a través de un escrito manifestaron las diversas situaciones de conflicto que se presentaban y Personal docente que, aunque estos últimos, se encontraban atemorizados, lograron encontrar el valor y también denunciaron.

Por lo tanto, el día de ayer al ser las 13 horas y después de 80 horas de cierra, se logró llegar a un acuerdo de reabrir el centro educativo, con el resultado de la reubicación de la señora Tatiana Sánchez Roda y la promesa de una pronta resolución de Asuntos Disciplinarios en relación con el recargo de Asistente de Dirección, del que goza la funcionaria Angie Brenes Vergara.

Así mismo, se logró el nombramiento casi inmediato de una nueva Directora, a la cual desde ya confiamos en que realizará un trabajo de alta calidad en beneficio de nuestros hijos.

Es así como el día de hoy nos presentamos ante ustedes con una voz de agradecimiento por el espacio y la apertura a escucharnos, agradecemos a todos los Padres de familia, y personas de la comunidad de Turrialba que con sus firmas nos apoyaron y nos hicieron sentir seguras, así mismo el agradecimiento a las autoridades del MEP, Sra. Jorleny Sánchez Vega, Directora Regional, Sra. María del Milagro Sánchez Morales, Supervisora del Circuito 02, Señora Magaly Andrade Jiménez, Asesora Legal de la Dirección Regional de Turrialba.

Así mismo agradecemos al Sr. Presidente de la Republica Rodrigo Chaves Robles y al Enlace Territorial de la región Central de la Presidencia, también agradecemos a la Sra. Paola Nájera Abarca, Diputada Oficialista de la República, y a todas las Autoridades del Ministerio de Educación que de acuerdo a su alcance, nos apoyaron en este tan justo y noble Movimiento. También agradecemos a los medios de comunicación quienes de una forma responsable siempre informaron la verdad, y que fueron también parte de nuestra voz.

Gracias Señores Concejo Municipal de Turrialba y de nuestra parte el compromiso es de velar porque nuestra escuela nunca más exista amenazas y que podamos construir junto a los

docentes y padres de familia, el centro educativo que tanto amamos y que es vital en la vida y desarrollo de nuestros hijos.

También como padres de familia nos comprometemos a ser vigilantes de todos los procesos administrativo y a trabajar por el bien común porque NUESTROS SI SON PRODUCTIVOS.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Muchísimas gracias e igualmente porque sé que han tenido un arduo trabajo estos días, se han dado situaciones que tal vez no esperábamos para la población, tal vez el documento se lo podríamos pasar a la comisión de Gobierno y Administración para que ellos lo tengan presente, igual para analizarlo, porque a veces uno tiene una cierta noción y el contexto va más allá o es un poco diferente, entonces igualmente a agradecerles, esperando siempre lo mejor para la escuela en todos sus diferentes ámbitos y espero por ahí después traerle buenas noticias también con lo del terreno, creo que don Carlos por ahí nos está colaborando en eso también, para que también tengan esa facilidad que tienen varios, la Junta de Educación con la que yo me he sentado en algún momento me ha dicho que ya tiene varios planes para tal vez de desarrollar ahí algunos asuntos importantes con los niños, para que puedan ser de su disfrute y su mayor educación, entonces aquí lo importante siempre es el bienestar de los niños, igualmente otra vez les agradezco a ustedes por toda la dedicación que sacaron para informarnos, informar a las personas que están de por medio en los asuntos que tienen que ver con la parte educativa y espero que se resuelva de la mejor manera, que yo creo que ya van ahí verdad un poco encaminados, entonces muchas gracias por presentarse, muchas gracias por la disposición y esperamos seguir trabajando para que esté mejor la escuelita, Dios primero. ----------

Artículo V

Dictámenes de Comisiones Municipales

1. Dictamen firmado por el Ex Regidor Marco Abarca Castro.

En atención a la solicitud de la Presidencia del Concejo, en la Sesión Ordinaria 206-2024 del viernes 12 de abril del año en curso; de realizar una valoración del Expediente Legislativo

24.143: "Autorización a la Municipalidad de Turrialba para promover la disminución de la morosidad de sus contribuyentes y aumentar la recaudación", y considerando que el proyecto de ley tiene como finalidad, condonar total o parcialmente los recargos, los intereses y las multas que se adeudan a la Municipalidad por concepto de impuestos y tasas en el período comprendido hasta el 31 de diciembre del 2023; siempre y cuando los contribuyentes paguen la totalidad del principal adeudado o se acojan a un arreglo de pagos.

Esta iniciativa de Ley resulta importante, ya que la morosidad en la Municipalidad ha incrementado de forma significativa en los últimos años, limitando el accionar y las posibilidades de brindar mejores o mayores servicios a los munícipes; al verse afectada la recaudación. Adicionalmente, debido a la pandemia muchos sectores económicos se han visto afectados en el cantón; por lo que este Proyecto podría significar un alivio para los patentados y contribuyentes; permitiéndoles ponerse al día de manera ordenada y evitando la generación de multas adicionales.

Por tanto, recomiendo al Concejo Municipal apoyar el presente Proyecto de Ley.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Los Regidores que estén de acuerdo en votar este proyecto de ley del compañero Marco Abarca Castro, por favor levantar su mano, hay que votarlo, es una consulta es generalizada, no importa si estuvieron o no estuvieron, porque hasta ahorita lo estamos escuchando, igualmente los compañeros que estuvieron anteriormente no lo escucharon, nada más se le entregó a él, el documento es el Regidor anterior don Marco Abarca Castro y vienen unos más ahí, entonces prestar atención nada más si están de acuerdo en votarlo o no votarlo, según el criterio de lo que ustedes tengan de lo que escuchan. ----------

Reg. Inés Méndez Gamboa: Tal vez si nos repite el detalle que estaba leyendo la Secretaria.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Resumo, son proyectos de ley que se leen cuando vamos en el Artículo de Dictámenes de Comisión, entonces hay varios de Regidores que ya no se encuentran acá, incluso no sé si Síndicos, sé que hay algunos incluso

del Asesor Jurídico, entonces tal vez ustedes no estuvieron cuando se les entregó, pero no hay problema en que se vote porque es de conocimiento general, entonces ustedes según su criterio pueden votarlo o no votarlo, si no están de acuerdo no lo votan verdad, según lo que dice, pero si lo votan no hay ningún problema ni tienen un agravio jurídico por decirlo así. -

Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria del Concejo Municipal: Que estos proyectos de ley fueron asignados a los Regidores que estuvieron presentes en su momento, por lo tanto, tienen el nombre de ellos, ahorita son Ex –Regidores, pero en su momento fueron Regidores, fueron dictámenes que quedaron pendientes de lectura. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Es como que nosotros vayamos terminando el ciclo acá y a ustedes se les indique una tarea, ustedes la hacen y los que vienen verán si la hizo bien o la hizo mal, no es porque la voten van a tener alguna complicación legal. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de ley que realizó el análisis el Regidor Marco Abarca por favor levantar su mano, doña Ester la estrenamos, con 6 votos a favor y uno en contra, de don Manuel Navarro, votamos este, me solicita el Asesor Legal el por qué lo votó en contra, la fundamentación legal. ----------

ACUERDO 1:

Aprobar el dictamen presentado por el Ex- Regidor Marco Abarca Castro. Se trascribe a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley N°21.143. **APROBADO. (Con 6 votos a favor y 1 en contra del Regidor Navarro Fumero). (Votó la Reg. Brenes Solano en lugar del Reg. Aguilar Sandí, que no se encuentra en la curul con permiso de la Presidencia).**

Reg. Manuel Navarro Fumero: Realmente voy hacer franco, es porque desconozco el proyecto de ley y en ese sentido no me parece responsable de mi parte votarlo en este caso a favor, simplemente es por eso. ----------

2. Dictamen firmado por el Ex Regidor Walding Bermúdez Gamboa

Con base el acuerdo Municipal del Concejo Municipal de Turrialba de la sesión No.206-2024. Celebrada el día 19 de abril del 2024, me corresponde analizar, brindar un dictamen y una recomendación en 8 días naturales prorrogables 8 días más, sobre el proyecto de Ley No. **Expediente 24061 Ley Para la Simplificación y la Seguridad Jurídica de la Actividad de Hospedaje no Tradicional**
Expediente No. ° 24061 Regidor Walding Oscar Bermúdez Gamboa

PROPÓSITO DEL PROYECTO

El proyecto de ley con dos objetivos fundamentales:

1. Armonizar las obligaciones fiscales y de registro de prestatarios del hospedaje no tradicional y las plataformas digitales, a la legislación más actualizada y al modelo de recaudación del Impuesto al Valor Agregado sobre servicios digitales transfronterizos vigente en Costa Rica, reduciendo la tramitología que recae sobre estos agentes económicos.

2. Subsanar los vacíos legales que dejó originalmente la Ley Marco para la Regularización del Hospedaje no Tradicional y su Intermediación a Través de Plataformas Digitales (Ley 9742).

La propuesta busca de Ley permite a las plataformas digitales poder registrarse frente a la Administración Tributaria para efectos de recaudar el IVA de servicios digitales y bienes intangibles como establecimiento permanente para efecto del impuesto sobre la Renta.

RECOMENDACIÓN: En virtud de lo anterior tratándose de Un proyecto de Ley que viene a dar seguridad jurídica a las actividades de hospedaje no tradicional de las cuales existen muchas instaladas en el Cantón de Turrialba. Este regidor Municipal recomienda al Concejo Municipal de Turrialba, apoyar con un informe positivo sobre el **"Expediente 24061 Ley Para la Simplificación y la Seguridad Jurídica de la Actividad de Hospedaje no Tradicional"**.

Instar a los señores diputados de la Asamblea Legislativa aprobar este proyecto que va en beneficio de las pequeñas empresas dedicadas al hospedaje no tradicional.
Aprobado y en firme.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Como con don Marco agradecerle a don Walding por su responsabilidad que eso siempre le hemos acotado acá en el Concejo, siempre fue muy responsable con todo tipo de tarea que se le encomendó y acá está don Arturo de testigo. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar el proyecto de ley revisado por don Walding Bermúdez por favor levantar su mano, 7 votos a favor, votó doña Ester ante la ausencia de don Kevin Aguilar que se encuentra fuera de la sala. ----------

ACUERDO 2:
Aprobar el dictamen presentado por el Ex- Regidor Walding Bermúdez Gamboa. Se trascribe a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley N°24.061. **APROBADO. (Votó la Reg. Brenes Solano en lugar del Reg. Aguilar Sandí, que no se encuentra en la curul con permiso de la Presidencia).**

3. Dictamen firmado por el Ex Regidor Francisco Castro Murillo

En cumplimiento a lo solicitado, presento a su consideración a criterio sobre Proyecto de Ley "Reforma al Artículo 64" de la Ley General de Contratación Pública. Expediente 24 138"

Considerando:
1- Que el proyecto de ley, pretende restablecer la posibilidad, de que, ante remates infructuosos o inconsistentes, la hacienda pública pueda hacer descuentos, hasta de un 25% en el segundo remate y de un 15% en el tercero, todo sobre la base inicial. Acordada y contando con previa autorización de la CGR.

2- Que, con la entrada en vigencia, de la Ley General de Contratación Pública 9986 se dio la eliminación de esos rebajos en los remates posteriores al inicial.

3- Que no se encontró en la exposición de motivos de la Ley de Contratación Pública, ningún argumento válido para la eliminación de los procedimientos existentes de la Ley derogada.
4- Que el fin básico de los rebajos, es apresurar la adjudicación de un bien que la Administración ya no necesita.

Recomendación:
Considero que se debe dictaminar como positivo el proyecto de ley 24 138 para la reforma del Artículo 64 de la Ley de Contratación Pública.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Otro compañero muy responsable el Doctor Castro. Los compañeros Regidores que estén de acuerdo en aprobar el análisis del proyecto de ley por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ---

ACUERDO 3:
Aprobar el dictamen presentado por el Ex- Regidor Francisco Castro Murillo. Se trascribe a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley N°24.138. **APROBADO.**

4. Dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos Agropecuarios.

10 líneas para el desarrollo de Plan Estratégico Municipal del Sector Agropecuario.

Para su conocimiento y análisis, presentamos la propuesta de esta comisión, de las 10 líneas estratégicas, para el desarrollo del plan de desarrollo agropecuario cantonal.

1- Definir los grupos meta, y las estructuras organizativas necesarias, para el desarrollo del plan) Asociación y cooperativas de agro productores, centro agrícola cantonal)
2- Crear los vínculos y coordinaciones, entre el Gobierno Local y los entes y órganos nacionales e internacionales, públicos y privados, que permitan a nuestros productores contar con mayor conocimiento y capacitación en las nuevas tendencias y políticas del sector agropecuario.

3- Establecer indicadores y mapas agropecuarios para una correcta toma de decisiones.
4- Elaborar, los proyectos que servirán como insumo básico para la búsqueda de financiamiento.
5- Diseñar en coordinación, con entes y órganos del sector agro productor, una estrategia de capacitación, dirigida a los grupos meta.
6- Promover alianzas público – privadas con entes – órganos – empresas del sector agro productor y agro empresarial nacionales o internacionales.
7- Establecer y fortalecer los encadenamientos productivos necesarios, con el fin de dar un mayor valor agregado a los productos.
8- Promover la creación de Mercados Libres Distritales, con el fin de generar una mayor capacidad de mercadeo directo.
9- Establecer y diseñar en coordinación con Colegios Agropecuarios un programa de fomento y participación de los jóvenes egresados con el financiamiento del INDER, con el fin de propiciar el cambio necesario en tecnologías y métodos de producción.
10- Con el apoyo del Gobierno Local y otras instituciones públicas de apoyo al sector, promover la adquisición de un programa de cómputo y dron que permitan el muestreo de suelos de las fincas del Cantón.

Agradeciendo de antemano la atención a la propuesta se despiden de ustedes, Comisión Agropecuarios Municipalidad de Turrialba.

F) Ex Regidor Francisco Castro Murillo.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Igualmente agradecerle al Doctor Castro que siempre fue una persona muy responsable en estos temas. Los compañeros Regidores que estén de acuerdo en aprobar el informe de Comisión de Agropecuarios, por favor levantar su mano, vota don Antonio Medina, con 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, don Antonio Medina suple en este momento a don Raúl que no se encuentra en la sala. ----------

ACUERDO 4:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Agropecuario, Trasládese cada punto a quien corresponda. **APROBADO. (Votó el Reg. Medina Solís en lugar del Reg. Gómez Salvatierra, que no se encuentra en la curul con permiso de la Presidencia).**

Reg. Antonio Medina Solís: A mí me gustaría retomar el asunto que dio el Doctor Francisco Castro en la parte Agropecuario porque hay asuntos muy importantes, precisamente anoche él me mandó un mensaje porque lo estamos citando a él como Asesor en la parte Agropecuarios también y él está muy interesado lógicamente y ahí hay unos puntos muy específicos que vale la pena retomarlos para ver si a través de eso comenzamos a andar un poquito fuera de lo otro que tenemos que hacer también en la parte agropecuaria del cantón, ya que aquí en Turrialba, para nadie es un secreto que en las parte institucional no está muy amarrada, llámese C.N.P., INDER, llámese MAG, y otra más que andan por allí todas desorientadas, todas perdidas, porqué, porque no hay una verdadera directriz o política a nivel nacional, mucho menos a nivel cantonal en la parte agropecuaria, entonces si me gustaría retomar eso y tener copia de esa nota también para que en la próxima reunión que seguramente la vamos hacer la próxima semana analicemos bien ese documento y yo estoy seguro que con el apoyo del Doctor Francisco Castro pues nos vamos acoplar bien y vamos a tomar bien esta iniciativa que me parece muy bien y muy atinente al caso. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Tal vez doña Cristina le pueda facilitar el documento también para que usted lo tenga integro como Presidente de la Comisión, igualmente después juramentaremos al Doctor Castro si forma parte de la Comisión que yo me imagino que sí, siempre ha sido un apasionado de la parte agrícola.

5. **Comisión Investigadora del caso del Gimnasio Volcano Strenght and Conditioning.**

Informe #2

Según Sesión Ordinaria 169-2023, Folios 80442-80443, punto 17 del viernes 28 de julio del presente año, se me asignó la Presidencia de la Comisión Investigadora del caso del Gimnasio Volcano Strenght and Conditioning de ahora en adelante conocido en este documento como Gimnasio Volcano, junto con los Regidores Suplentes Francisco Castro Murillo y Elizabeth Bermúdez Morales.

A esta comisión se le pide que analice el caso presentado por la vecina Lorena Montero Jiménez, quien envía una carta a la señor arquitecta el día 23 de febrero del presente año, misiva que da inicio a todo este tema. Ver Anexo #1 de este expediente de investigación.

A continuación, algunas conclusiones más a modo de reflexiones:

1- Es importante que la municipalidad de Turrialba revise los protocolos existentes para atender denuncias de posibles irregularidades que los usuarios presenten. Es importante que se haga un expediente único, donde se ubique todos los documentos relacionados al proceso y seguimiento de esas denuncias.

2- No se logra determinar con claridad la tramitología inicial usada para que el señor Smith lograra tener los permisos correspondientes para la construcción. Existe duda entre el momento en que se hace la construcción del edificio del gimnasio y el momento en el cual se da el uso de suelo. Pues el 9 de enero del 2023 se extiende el Oficio MT-DP-001-2023, en el cual el Departamento de Patentes le hace ver al señor Luis Smith que debe presentar nuevamente el documento sobre el uso de suelo, ya que el que presentó fue de segregación no de actividad comercial. Pero entonces ¿Con qué documento se permitió la construcción del local?

3- En definitiva, la no existencia de Plan Regulador hace que se den situaciones como estas donde los vecinos en un primer momento aducen a que el terreno usado para la construcción, era de uso residencial no comercial.

4- En distinta documentación, entre ella el oficio más reciente ODU-CM-005-2024, se establece ya de manera reiterada por distintos departamentos municipales, que el terreno si podía ser usado con fines comerciales.

5- Tanto la señora Lorena Montero, y varios vecinos de la comunidad, basan sus últimas molestias y denuncias en el ruido que genera el local comercial acá analizado. Al respecto, los distintos funcionarios municipales han manifestado que no es competencia municipal hacer medición de ruido, que es una competencia exclusiva del Ministerio de Salud.

6- Al respecto de este último punto, el Ministerio de Salud en oficio MS-DRRSCE-DARST-0150-2024, responde a la misiva enviada por esta comisión temporal el 12 de enero del presente año, y en conclusión establecen que los niveles de ruido analizado se encuentran en los parámetros que la ley permite.

7- Sería bueno que los funcionarios del Ministerio de Salud, hagan nuevas mediciones en horarios al inicio del día de apertura del gimnasio (5:00 a 6:00 am) y en horas de la noche (8:00 a 10:00 pm).

8- Según visita hecha por el Regidor Suplente Francisco Castro y el Síndico Suplente Eduardo Sanabria a la vivienda de la señora Lorena Montero, se logra percibir ruidos y vibraciones que, si bien es cierto no son constantes, sí que pueden ser molestos al cabo de días u horas de estarlos percibiendo.

9- El mismo oficio MS-DRRSCE-DARST-0150-2024 establece que, "Se estará coordinando la fecha y hora para las mediciones sónicas mencionadas para complementar la atención de la situación con el Gimnasio Volcano", por lo que es importante esperar esa nueva visita de los funcionarios del Ministerio de Salud.

10- A estas conclusiones, consideramos importante no pasar por alto los cuestionamientos que ya hacíamos en el primer informe presentado a este Concejo Municipal.

11- Si es importante entender que, para la vecina Lorena Montero existe una afectación, y esta comisión considera que el Comerciante Luis Smith si podría intentar hacer mejoras en sus instalaciones para reducir el ruido y la vibración que genera su actividad económica,

además se podría negociar con el señor Smith para quizás abrir y cerrar una hora luego de lo que normalmente lo hace, esto con el fin de darle un poco más de tiempo de descanso a los vecinos que se sienten afectados y buscar la instalación de algún tipo de espuma en el piso que absorba el impacto de las pesas al caer y estrellarse con el piso.

12- Queda claro que se deben fomentar la buena convivencia entre los vecinos y que al mismo tiempo la Municipalidad debe incentivar la generación de actividades comerciales. Por lo que esta comisión, deja abierta la posibilidad de generar un encuentro entre las partes aplicando la Resolución Pacífica de Conflictos, sea por una conciliación o un arbitraje, que busque generar una solución que beneficie a ambas partes, no es cerrar el local, pero si reducir las molestias, de una manera razonable, para que los vecinos puedan seguir viviendo de manera tranquila en sus hogares.

13- Para poder dar un criterio final se requiere la última medición sónica que debe realizar el Ministerio de Salud, y que no se ha hecho, se sugiere al nuevo consejo integre una comisión que le dé seguimiento a este caso y así emitir un dictamen final.

14- El permiso que se otorga además de los problemas de discordancia con los usos de suelo (término que a criterio de uno de los integrantes de la comisión no es el correcto) se da como uso de suelo condicionado (no dice condicionado a que) pero suponemos que es condicionado a que se realicen los trabajos de aislamiento de ruido, algo que a no se ha realizado.

15- Con este informe damos por concluida nuestra intervención.

Reg. Kevin Aguilar Sandi: Con respecto a este tema me parece que a sabiendas que ninguno de los 3 compañeros esta en este Concejo Municipal y ellos dieron 2 informes, me parece que es importante darle seguimiento porque el problema sigue, la vecina no se va ir a vivir a otro lado porque ella tiene su propiedad ahí o los vecinos, entonces me parece que en este caso hay dos situaciones ahí que se pueden revisar, uno es el informe creo que el uno o dos de ellos donde indican que no es clara la obtención de algunos requisitos para entregar las patentes para otorgar la patente al edificio al comercio en este caso, eso sería bueno

investigarlo que fue lo que paso o que es lo que están diciendo y lo otro es que a sabiendas de que también ya está construida inversión bastante grande por el comerciante pues ver de qué forma se puede llegar a mí me parece que se puede llegar a un buen acuerdo y creo que el Ministerio de Salud también debería tomar parte en este sentido indicando cuáles son las normas que deberían tener el gimnasio en este caso para que no haya tanta bulla ni tanta molestia con respecto a los vecinos, me parece que la recomendación de la comisión de a hacer un arbitraje entre los vecinos y el dueño del establecimiento es una buena recomendación a manera de que tal vez pudieran ponerse de acuerdo en ese sentido ya que lo compañeros si recuerdo que yo hable varias veces con don Francisco y con doña Elizabeth Bermúdez que la tenía aquí a la pura par y ella me decía que cundo ellos habían asistido a ver algunas cosas pues el ruido si es molesto, pero que tampoco no es que no se pueda quitar entonces yo creo que tal vez de alguna forma puedan ponerse de acuerdo y no tener problema ninguna de las dos partes, muchas gracias y que mis palabras queden en actas. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Muchas gracias don Kevin, si el tema ha venido desde hace mucho tiempo atrás igual que muchos otros pero la verdad ni para un lado ni para el otro, vamos a pasarle este tema a don Carlos Hidalgo, a la Alcaldía para que ellos en conjunto o en relación a lo que se hizo con el departamento nos den un informe para ver que podemos o hacia a donde podemos ir con este tipo de temas, especialmente con este que son dos informes y no llegamos a ningún fin. Los Regidores que están de acuerdo en pasar el informe a la Alcaldía para que tome algún tipo de determinación o nos genere un informe más acerca de lo que sucedió con respecto al gimnasio y los permisos que se otorgaron, por favor levantar su mano, don Raúl, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes.

ACUERDO 5:

Trasladar el informe presentado por la Comisión Investigadora del caso del Gimnasio Volcano Strenght and Conditioning al Mag. Carlos Hidalgo Flores - Alcalde Municipal para el informe correspondiente. **APROBADO**.

6. Dictamen firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.

Se emite criterio respeto a los siguientes proyectos de ley trasladados a este servidor:

1. Expediente 23451, denominado FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, el cual corresponde a una reforma a la ley 8839, Ley para la Gestión Integral de Residuos. Como punto importante de este proyecto de ley se puede destacar la creación del fondo para la gestión integral de residuos, que incluirá desde transferencias estatales, de organismos internacionales hasta las multas impuestas, entre otros, con el fin de mejorar el manejo de los residuos y se destinarán a caja única del estado. Debiendo ajustarse la Reglamentación nacional a la nueva ley. Es por lo anterior que recomiendo al Concejo Municipal manifestar su apoyo al proyecto de ley citado.

2. Expediente 23748, denominado Ley Para Complementar La Lucha Contra El Robo De Cable Telefónico Y Otros Artículos Del Demanio Público". El anterior corresponde a una adición a varios artículos del Código Penal, reforzando la normativa y penas que se aplican actualmente a quienes roban cables y otros bienes estatales. Lo cual es totalmente comprensible debido al incremento de delitos a nivel nacional de este tipo. Recomiendo al Concejo Municipal apoyar el proyecto de ley citado.

3. Expediente 23514, denominado Ley General de Acceso a la Información Pública y Transparencia. Corresponde a una ley completamente nueva, cuyo objetivo es garantizar que toda persona tenga acceso a la información pública de acuerdo con nuestra carta magna, convenciones y pactos internacionales. Que básicamente trata sobre la posibilidad de que cualquier ciudadano pueda tener un acceso a la información de manera pronta, eficaz y transparente. Dicho derecho ya se encuentra tutelado sin embargo es necesario que tenga normativa específica y no general como actualmente sucede. Es por lo anterior que recomiendo al Concejo Municipal apoyar el proyecto de ley citado.

4. Expediente 24205, ley para facilitar el proceso de resolución de denuncias por beligerancia política y cancelaciones de credenciales de funcionarios de elección popular. Básicamente

consiste en garantizar la correcta aplicación de la normativa electoral, tanto en su fondo, como en forma, mejorando los plazos de resolución. Indicándose en el mismo proyecto, que en un caso se tardó hasta cuatro años para resolver un recurso, lo cual es inaudito. Recomiendo apoyar el proyecto de ley.

5. Expediente 24142, Proyecto de ley para la reactivación, innovación, fomento del sector agropecuario y rural, y creación del sector franco agropecuario. Un proyecto de ley nuevo, en el que se intenta promover el uso de la tecnología en el sector agro, mejorar créditos y tasas, y otros tipos de incentivos. Siendo el sector agro uno de los más importantes de nuestro país, y además el más golpeado por factores distintos, es importante darle impulsos para su fortalecimiento. Recomiendo al Concejo Municipal apoyar el proyecto de ley.

6. Expediente 23851, denominado Promoción de una planificación urbana ambientalmente equilibrada, adición de un artículo a la ley de planificación urbana ley 4240. Corresponde a un proyecto de ley bastante corto, sin embargo, representa un importante avance y actualización de la ley de planificación urbana en cuanto a tener espacios urbanos, equilibrados ecológicamente. Recomiendo al Concejo Municipal apoyar el proyecto de ley.

7. Expediente 23429, reforma al artículo 65 de la ley forestal. Un proyecto de ley bastante interesante, el cual permitiría el uso y disposición de que los recursos forestales decomisados, o maderas, puedan ser donados y utilizados por el propio estado y sus descentralizadas. Lo cual es positivo en vista de que actualmente la misma es desechada. Con este proyecto de ley se le daría un uso a lo ya extraído de manera ilegal. Recomiendo apoyar el proyecto de ley.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Muchas gracias señor Asesor. Los Regidores que están de acuerdo aprobar este informe de análisis de ley que presentó el Asesor Jurídico con Carlos Calvo, por favor levantar su mano, 7 votos a favor 5 de las fracciones presentes. ----------

ACUERDO 6:

Aprobar el dictamen presentado por el Lic. Carlo Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo Municipal. Se trascribe cada punto a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta de los Proyectos de Ley supra citado. **APROBADO.**

7. Dictamen firmado por el Regidor Arturo Rodríguez Morales.

Por acuerdo del Concejo Municipal se dispuso que su servidor como Regidor Municipal estudiara el proyecto de ley N°24.212, "Reforma al artículo N°66 de la Ley General de Contratación Pública ley N°9986 para aumentar el plazo de acción por parte de las instituciones públicas, ante las contrataciones de urgencia." Ante esta propuesta y luego de estudiarla proceso a manifestar uno de los detalles más importantes del artículo N°66 de la Ley General de Contratación Pública en que el plazo máximo para poder optar por una contratación de urgencia es de un mes a partir del momento en que concreta el hecho generador de la urgencia.

En el contexto de urgencia la agilidad y soluciones que brinda este tipo de contrataciones son de suma importancia para la sociedad costarricense y la mitigación de consecuencias ante la crisis por lo que perder esta oportunidad por la no presentación de requisitos antes del primer mes a partir del momento en que se concrete el hecho generador de urgencia, es un efecto negativo que limita la posibilidad de rápida atención y avance en estos contextos.

En primer lugar, la atención de urgencia amerita de acciones inmediatas para contrarrestar los primeros efectos de estas situaciones por lo que el estado deberá de brindar material humano económico y diferentes recursos para esa atención inmediata.

Además, se deberá de investigar y planificar correctamente cuáles serán las soluciones oportunas y optimas ante las consecuencias de esos estados de urgencia.

Esta investigación y planificación variará dependiendo de las situaciones y capacidad de respuesta institucional.

Paralelamente los encargados de esta atención además de todo lo anteriormente mencionado deberán de supervisar y velar por el cumplimiento de los parámetros de contratación y acciones por realizar con el inicio de la ejecución de la misma contratación.

Adicional a esto, cada situación de urgencia amerita acciones y adaptaciones diferentes por parte del Estado y sus diferentes instituciones.

Es por esta razón que el periodo máximo de un mes para cumplir con la selección del contratista e iniciar con la ejecución de la contratación es poco tiempo ante una situación de urgencia, tomando en cuenta los diferentes procesos de contratación pública y burocrática institucional

Por todo lo anterior y en resguardo de la conservación del acto solcito apoyar el proyecto de Ley N°24.212, presentado por los diputados Carlos Felipe García Molina, Alejandro José Pacheco Castro, Kattia Cambronero Aguilar, Vanessa de Paul Castro Mora. Leslye Rubén Bojorges León, María Daniela Rojas Salas y Horacio Alvarado Bogantes. Que así se comunique a la Asamblea Legislativa y a la respectiva comisión Legislativa.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: En discusión el proyecto de ley. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar el proyecto de ley, presentado por don Arturo Rodríguez por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ---------

ACUERDO 7:
Aprobar el dictamen presentado por el Regidor Rodríguez Morales. Se trascribe a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley N°24.212. **APROBADO**.

8. Dictamen firmado por la Comisión de Gobierno y Administración.

Reunión celebrada el día 12 de abril del 2024, a las 2:45 p.m., con la asistencia de:

Reg. Raúl Gómez Salvatierra
Reg. Magda Zamora Campos
Reg. Arturo Rodríguez Morales

Se somete a aprobación de la Comisión de Gobierno y Administración las siguientes Juntas de Educación o Juntas Administrativas:

Escuela El Seis de Peralta
Escuela La Orieta de Santa Teresita
Escuela Mata de Guineo
Escuela San Francisco de Tuis
Escuela de Azul
Escuela El Recreo
Jardín de Niños de Turrialba
Escuela San Martín de Tayutic
Escuela Mariano Cortés

SE ACUERDA, nombrar a los siguientes miembros de las Juntas de Educación o Juntas Administrativas.

Instituciones:

Escuela El Seis de Peralta:

Flor Iveth Sánchez Soto
Heidy Maritza Sanabria Flores

Escuela La Orieta de Santa Teresita:

Mauricio Alberto Hernández Gómez
Jessika Milena Angulo Fernández
Yennia de los Ángeles Serrano Zúñiga
Natalia María Loria Gómez
Jendry Daniela Mora Solano

Escuela Mata de Guineo:

Jeanniela Lisseth Chacón Torres

Cinthya Milena Serrano Bravo

Yerlin Cristina Díaz Loria

Jeycon Alexander Zamora Calvo

Mónica Tatiana Masis Bravo

Escuela San Francisco de Tuis:

Ana Yansy Cedeño Zúñiga

Escuela de Azul:

Ronald Pereira Moya

Omar Gerardo Alvarado Aguilar

Celia Yorleny Porras Zamora

Juvenal Quirós Cordero

Mileth Alejandra Calvo Bravo

Escuela El Recreo:

Miguel Masís Obando

Mauricio Obando Navarro

Ana Sandra Fuentes Montoya

Andrei Alvarado Torres

Ivannia Obando Torres

Jardín de Niños de Turrialba:

Hilda Iveth González Bonilla

Juan Carlos Rojas Ballestero

Ana Ruth de los Ángeles Obando Fuentes

Escuela San Martín de Tayutic:

Karen Yuliana Rodríguez Obando

Sandra Aguilar Calderón
Álvaro Serrano Moya
Laura Araya Codero
Rosamaría Romero Marín

Escuela Mariano Cortés Cortés:
Keylin Dayana Hernández Piedra
Karen Andrea Salazar Ramírez

Observación: Se instaló y se designó el Directorio definitivo de esta Comisión. Se anexa el informe de esta Comisión.

Al ser las 4:35 p.m., finaliza la reunión

- **Informe de la Comisión.**

Miércoles 08/05/2024
Presentes: Raúl Gómez Salvatierra, Magda Zamora Campos, Arturo Rodríguez Morales.
Se cuento con 3 miembros de la Comisión, habiendo quorum se inicia la reunión.
Dos miembros no presentes Inés Gamboa quien presenta justificación.

Punto 1: Se procede a instalar la comisión por parte del Presidente Provisional de la misma (Raúl Gómez Salvatierra), por lo tanto, se designa por unanimidad de votos como Presidente definitivo de esta Comisión, como Vicepresidente de la misma se designa al Regidor Arturo Rodríguez Morales.
Punto 2: Se determina que las Sesiones Ordinarias de esta Comisión se efectuaran los días miércoles a las 3:00 p.m., en el edificio municipal.
Punto 3: Análisis de las ternas de las Juntas de Educación y las Juntas Administrativas.

F) Reg. Raúl Gómez Salvatierra – Presidente de la Comisión de Gobierno y Administración.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Muchas gracias don Raúl, como escucharon vienen varias Juntas Administrativas. ----------

Reg. Inés Méndez Gamboa: En el caso particular de la Junta Directiva de la Escuela Mariano Cortés, el Síndico de Santa Teresita don Ronald que tiene bastante conocimiento de esta escuela, me ha pedido le introduzca su posición al respecto, quisiera darle la palabra a él para que también se exprese al respecto. ----------

Sind. Ronald Sánchez Castro: Ya puse bastante atención en la lectura del documento y creo que sí, las personas que están yo fui Director de la Escuela Mariano Cortés, las personas que se mencionan ahí son personas que están acordes para asumir esa función como miembros de la Junta de Educación de esa escuela. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Perfecto, muchas gracias don Ronald, con conocimiento de causa como dicen, gracias por el aporte. Los compañeros Regidores que estén de acuerdo en aprobar estas Juntas Administrativas, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes.

ACUERDO 7:
Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Gobierno y Administración. Se aprueba las nóminas que cumplieron con todos los requisitos establecidos. Comuníquese al Director/Directora. Se les indica a las personas nombradas que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal, para proceder con su juramentación y el registro de firmas, la cual se realiza todos los martes de 10:00 a.m. a 12:00 m.d. y de 2:00 p.m. a 3:00 p.m. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Artículo VI

Informes del Alcalde Municipal – Mag. Carlos Hidalgo Flores

1. **Oficio No. MT-DA-CFH-INF-CM-325-2024 firmado por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores - Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, con fecha de recibido 10 de mayo del 2024.**

1. **ACTA N° Sesión Ordinaria N°001-2024 celebrada, viernes 03 de mayo del 2024**

ACUERDOS CONCEJO MUNICIPAL:

1.1 OFICIO SM 503-2024

ASUNTO: Presentación Recurso de Revocatoria con Apelación en subsidio contra los concursos internos N.003-2024 – para ocupar puesto oficinista en el Departamento de Secretaria Municipal y concurso interno N°004-2024, para ocupar puesto notificador en el Departamento de Facturación y Cobro.

INFORME: Se atiende el acuerdo y se traslada a los Departamentos de Recursos Humanos y Asesoría Legal para que se resuelva y de ser necesario se eleve la información pertinente para resolver la apelación por la Alcaldía.

1.2 OFICIO SM 506-2024

ASUNTO: Solicitud para que por medio de la Alcaldía se articule una reunión con el representante de HOLCIM, los funcionarios del Acueducto Municipal y el Consejo de Distrito de La Isabel y puedan generar una hoja de ruta referente al tema de distribución de agua y segregación lotes en la comunidad Valle Verde.

INFORME: En seguimiento al acuerdo supra citado esta Alcaldía realizó las gestiones de articulación, con la representante legal de HOLCIM, Sra. Mónica Farrer, Presidente del Consejo de Distrito, Adriano Rodríguez Zamora y Encargada del Acueducto Municipal, Arq. Diana Jiménez, logrando que se fijara las siguientes fechas para la reunión viernes 17 de mayo 2024 a las 10:00 a.m. o bien jueves 23 de mayo, 2024, a las 2:00 p. m.

1.3OFICIO-SM-509-2024

ASUNTO: Solicitud Comité CEN CINAI Santa Rosa-donación área de juegos (play ground)

INFORME: En atención al acuerdo citado, hago de conocimiento del concejo municipal que en estos momentos no contamos con contenido presupuestario para la compra de áreas de juego (play ground). Sin embargo, se instruyó a la Vice alcaldesa municipal a efectos de establecer un control de solicitudes, para cuando contemos con contenido presupuestario, analizar cada una de ellas y determinar las posibles donaciones según viabilidad financiera, técnica y legal.

2. ACTA N° Sesión Ordinaria N°208-2024 celebrada, viernes 26 de abril, 2024

2.1. OFICIO SM 485-2024

ASUNTO: Solicitud de información presentada por el Sr. Efraín Barrios referente a las vacaciones del exalcalde, Luis Fernando León Alvarado.

INFORME: Se atiende el acuerdo y se traslada al Departamento de Recursos Humanos con la instrucción de que se prepare la información y se dé respuesta en tiempo y forma al gestionante.

Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal: Quiero informarle es el seguimiento a lo que ustedes me encomendaron la Sesión pasada, que es importante que haya un seguimiento de los acuerdos que ustedes me remitieron, con respecto al Oficio SM-503-2024, les comento que se trasladó al Departamento de Recursos Humanos y Asesoría Legal para que se resuelva y de ser necesario se eleve la información pertinente para resolver la apelación en la Alcaldía, del Oficio SM-506-2024 que ustedes me remitieron que era otra solicitud, les comparto que ya se realizaron las gestiones con el representante legal de HOLCIM – la señora Monica Farrer, el Presidente del Consejo de Distrito – don Adriano Rodríguez y con la Encargada del Acueducto Municipal – doña Diana Jiménez, para que se defina este viernes 17 o el jueves 23 una reunión y se pueda resolver en relación con ese otro oficio, con respecto al Oficio SM-509-2024 que ustedes me remitieron, hago de conocimiento a este Concejo que en este momento no contamos con contenido presupuestario

para el play que pidieron para el CEN-CINAE de Santa Rosa, sin embargo, hemos instruido a la Vicealcaldesa a efectos de establecer un control de solicitudes para que apenas podamos asignar recursos presupuestarios, esta solicitudes que han ingresado en este orden, en el que han ingresado tengan prioridad, con respecto al Oficio SM-485-2024 donde ustedes pedían que se le responda a don Efraín Barrios referente a las vacaciones del Ex Alcalde, quiero decirles que ya se trasladó a Recursos Humanos para que le responda a don Efraín en tiempo y en forma lo competente a las vacaciones del Ex Alcalde, de esta forma los acuerdos que ustedes me remitieron han sido tramitados en tiempo y en forma y así va a seguir siendo todas las Sesiones, lo que ustedes me envían les vamos a informar a donde esta y va a haber un documento donde se va a dar seguimiento a todos estos acuerdos y estas gestiones para ver quien cumple y quien no, porque entonces cuando hacemos la evaluación del desempeño ahí habrá pues lamentablemente que incidir en aquellos funcionarios que no cumplen las órdenes y aquellos que si las cumplen. ----------

2. **Oficio No. MT-DA-CHF-326-2024 firmado por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores - Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, con fecha de recibido 10 de mayo del 2024.**

Señor Vicepresidente, Turrialba es un cantón maravilloso, que ha sido golpeado por la falta de empleo y oportunidades de los últimos años y que ha rezagado nuestro desarrollo.
Por ello, agradezco el espacio para compartir con su persona y a la vez, deseo solicitarle la interposición de sus buenos oficios en lo siguiente:

1) **Inversión para generación de empleo:**

Problema: Desempleo. Solución: Es necesario que el Ministro de Comercio Exterior, a través de PROCOMER, nos permita ofrecer nuestro cantón a los inversionistas con el fin de atraerlos, para lo cual, nos comprometemos a generar las condiciones necesarias y así, mitigar el desempleo, generar desarrollo y por ende, espacios con oportunidades y seguros.

2) Puente Las Monjas:

Problema: Caos vial. Solución: según oficio CNE-UGPR-OF-0622-2024 del 08 de abril del 2024, la CNE le solicita al CONAVI a realizar las aclaraciones pertinentes ante el plan de inversión presentado ante ellos.

Se necesita un cronograma de entrega ante la CNE de dicho plan de emergencias ya que en Julio del 2023 ya se había aprobado la compra de las cerchas y fueron reversados los fondos, siendo hasta marzo de este año en que lo volvieron a presentar.

Ofrecemos a la municipalidad como Unidad Ejecutora, pero necesitamos por parte del CONAVI la entrega de lo solicitado por la CNE a la brevedad para avanzar, por favor.

3) Quebrada Gamboa:

Problema: Inundaciones periódicas que afectan a decenas de familias todos los años. Solución: según oficio CNE-UGPR-OF-0831-2024 del 30 de abril del 2024, la CNE le solicita al SENARA a realizar las aclaraciones Pertinentes ante el plan de inversión presentado ante ellos. Se necesita un cronograma de actividades y verificar de dónde procederán los recursos para la obra, para lo cual, le solicitamos por favor su intervención para que SENARA haga las aclaraciones pertinentes.

4) Rio Colorado:

Problema: Peligra la vida y las propiedades de familias ante las lluvias. **Solución:** La CNE le solicita al SENARA a realizar la presentación y socialización del pian de inversión que debe ser presentado ante ellos. Se necesita un cronograma de actividades y verificar de dónde procederán los recursos para la obra, por lo que rogamos a SENARA su actuación oportuna en este tema.

5) Incrementar anchos de superficie de ruedo Ruta Nacional 10

Problema: Ante el cierre de la Ruta Nacional 32, la Ruta Nacional 10 se convierte en ruta prioritaria, la cual colapsa y genera no sólo caos vial, sino que afecta el comercio y la calidad

de vida. Solución: Construcción de anchos de superficie de ruedo en curvas ya identificadas que adjuntamos.

Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal: El siguiente tema es la visita del Vicepresidente de la Republica hoy a Turrialba que me parece importante, ayer y hoy, esta Alcaldía tuvo representación en dos ocasiones, en un actividad que se efectuó ayer en el CATIE y otra hoy donde le acompañamos en la gira, en el primer tema que le llevamos fue la generación de empleo, acordamos un reunión con la Directiva de PROCOMER, prontamente, para iniciar una promoción más agresiva entre comillas del Cantón de Turrialba, para poder eventualmente atraer inversión, se definió ya la fecha, con respecto al puente de "Las Monjas", yo no sé si ustedes sabían , pero el puente de "Las Monjas" el plan de inversión fue rechazado por la Comisión Nacional de Emergencias, sin embargo, la Comisión Nacional de Emergencias ha solicitado unas aclaraciones al CONAVI para ver si avanza esto en la Comisión Nacional de Emergencias, producto de esta reunión que tuvimos hoy, por eso yo he dicho que yo soy menos de fotos y más de hechos, dichosamente en la reunión que se tuvo donde estuvieron 2 Diputadas, la Diputada Rosaura Méndez y la Diputada Paulina Ramírez, acordamos que el Salón de la Diputada Méndez, en el Despacho, podamos hacer una reunión urgentísima la autoridades del CONAVI, de la Comisión de Emergencias y de la Municipalidad, para que se puedan hacer las aclaraciones que nos pidió la Comisión de Emergencias y este proyecto no se caiga, había inclusive unas fechas que se habían comunicado, ya para marzo esto tuvo que haber iniciado aparentemente y es meritorio ser honesto con el pueblo como está la situación que fue conocida hoy en la reunión con el señor Vicepresidente, con respecto a la Quebrada Gamboa, la Comisión de Emergencias le solicito al SENARA que realice unas aclaraciones, ya hay un plan de inversión para el proyecto de Quebrada Gamboa de 3 700 000 de colones, la Comisión de Emergencias le solito al SENARA que haga una aclaración de algunos temas que están planteados en ese plan de inversión, dichosamente producto de esta reunión con el segundo Vicepresidente acá en Turrialba, SENARA ya se comprometió, no recuerdo el plazo, creo que eran 15 días a presentar las aclaraciones a las Comisión de Emergencias para que este proyecto pueda continuar, porque ahí es donde eventualmente vendrían los recursos para este proyecto también, también le lleve al Vicepresidente el tema Rio Claro que ha venido generando tanta

afectación por las lluvias, aquí SENARA trabaja en el plan de inversión que se va a presentar sobre este proyecto y el incremento en los anchos de la superficie de ruedo de la ruta 10, yo nunca he hablado de hacer un tercer carril, yo no sé de dónde salió eso, he hablado de que en las curvas de la ruta 10 se pueda ampliar la superficie de ruedo, el ancho, porque eso va a permitir que entre el cierre de la 32, por ejemplo, los furgones no se vuelquen, se puedan a orillar y podamos mejorar un poco el fluido vehicular cuando se cierra la 32, vienen las lluvias, viene otra vez el caos, viene el cierre de la 32 y ruta 10 es la ruta principal, que se logró aquí, muy importante el CONAVI nos dio luz verde para ellos iniciar por etapas la intervención de estas curvas, hemos coordinado ya para la otra semana una reunión con el Director del CONAVI, Viceministro del MOPT, Julio de Gestión Vial, personal municipal, para que establezcamos un proyecto por etapas y podamos ir atendiendo estas curvas en la ruta 10 y así pues al menos mitigar un poco la afectación con el cierre de la 32, esto fue lo que le lleve al señor Vicepresidente, temas puntuales que van avanzando. ----------

3. Notificación sobre el funcionario investigado y caso sobre el combustible

Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal: Casi un año y aquí no se podía notificar al funcionario investigado por el caso que les traje la semana anterior, les traigo la buena noticia de que esta semana lo notificamos, sorpresivamente hace casi un año, apunto de la prescripción de los hechos y era imposible notificarlo y esta semana quiero agradecer a los ciudadanos que ven este espacio, porque fue gracias a la alerta ciudadana que pudimos notificarlo y la notificación vino gestionada desde la Alcaldía Municipal, movimos el recurso vehicular y se dio la notificación, doy gracias a los ciudadanos que colaboraron en este caso, porque dichosamente lo plazos ya empiezan a correr y ahora si tendré eventualmente, dependiendo de lo que suceda en el proceso disciplinario tomar decisiones para que este caso administrativamente se pueda resolver y quiero decirles otra cosa, porque hay un segundo gran caso en esta Municipalidad de Turrialba relacionado con el tema de combustible, donde llegaban a llenar no pichingas, estañones de combustible y pasaban o los cobraban a la Municipalidad de Turrialba, he ampliado el expediente y he aportado a la Fiscalía videos que nunca se le aportaron, facturas que nunca se le aportaron y estoy pidiendo que se llame a cuentas a quienes dirigían esta Municipalidad, para que vayan a la Fiscalía a rendir cuentas

de por qué si sabían de esto nunca hicieron nada o si lo hicieron lo hicieron escuetamente, un segundo caso y seguiré buscando casos, porque quiere decir que así como llego uno y ahora llego otro, a lo mejor, hay muchos más, quiero pedir a la ciudadanía hoy ante este Concejo Municipal que denuncie por favor, si algún día le cobraron una mordida por un servicio denúncielo, si algún día le condicionaron un permiso para poder operar en su negocio denúncielo, si algún día alguien le prohibió un servicio porque usted no pago denúncielo, que yo me encargo de ir a la Fiscalía a interponer la denuncia y reservaré sus nombres y esto es importante que ustedes lo sepan Regidores porque aquí algo va a pasar y muy pronto y el pueblo de Turrialba tiene que saber lo que va a pasar, pero no podemos seguir permitiendo que estas cosas sucedan. ----------

4. Felicitación al Departamento de Servicios Generales

Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal: Además de esto quiero felicitar al Departamento de Servicios Generales, limpieza de áreas verdes, embellecimiento de la ciudad porque han atendido el llamado y si ustedes ven ahora donde ellos andan trabajando la cosa es diferente, ahora si están arrancando el zacate, ahora si están chapeando, ahora si están lavando el quiosco, el parque, los pollitos, porqué, porque dichosamente han atendido el liderazgo que se les ha establecido en este tema, quiero felicitar a esos trabajadores hoy aquí públicamente porque han corregido y están trabajando de una mejor manera. ----------

5. Consulta a la ciudadanía, recolección de Residuos Sólidos y Reglamento.

Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal: Hoy va a salir en la página de la Municipalidad una consulta pública para que los ciudadanos opinen de lo siguiente, está usted de acuerdo o no en que implementemos un plan piloto en la Municipalidad de Turrialba para recoger los residuos sólidos, basura en horario nocturno, quiero compartirles que el problema que se ha venido dando aparte de la incultura de algunas personas, es un tema de que la basura la tiran en la noches y cuando amanece todo está esparcido por el Distrito Central del Cantón, zopilotes, las bolsas regadas, entonces queremos implementar un

proyecto para que la recolección de basura se traslade a horario nocturno, iniciando en el Distrito Central de Turrialba, ahí iniciaría el plan piloto, pero quiero saber que piensa la gente sobre este tema, entonces quiero invitar a los ciudadanos que nos sigan para que por favor visiten la página y por favor opinen sobre este tema, para conocer la opinión de ustedes, quiero informarles que sobre sobre este tema ya hicimos, participamos a los colaboradores, no es una decisión dedocrática, ya nos reunimos con los compañeros de los departamentos y hay personal dispuesto a cambiar su horario de trabajo para servir en la noche y estamos corriendo para que salga la placa del vehículo que hay para recolección de residuo solidos para ponerlo en funcionamiento y que de esa forma tengamos otro recurso móvil para poder cumplir con esta tarea de la recolección de basura en las noches, iniciaría a eso de la 8:00 p.m., y terminaría a eso de las 2:00 – 1:00 a.m., porque recuerden que hay negocios que cierran a la 1:00 o a las 12:00, entonces, para que puedan sacar la basura en ese turno, vamos a ver que piensa la gente, pero les comparto este tema señores Síndicos, Sindicas, Regidores y Regidoras, porque creo que puede ser la solución inmediata al problema de la basura en el Distrito Central, especialmente en la área comercial, quiero sobre este mismo tema decirles que vamos a empezar ejecutar el Reglamento de Residuos Sólidos y aquellos que boten basura en horas no indicadas, en espacios no permitidos, serán multados, hay un Reglamento vigente que aquí no se ha puesto en ejecución y le preguntaba a la compañera de desechos sólidos que a que se debía y dice don Carlos no sé, pero ya podemos ejecutarlo, vamos a empezar a ejecutar ese Reglamento para que aquel que bote basura en espacios públicos, les decía entonces compañeros que ese Reglamento ya está vigente, pero no se está aplicando, entonces dichosamente tenemos un sistema de cámaras muy bueno, donde podemos constituir prueba para hacer los debidos procesos y poner un poquito de orden, porque, por ejemplo, en la Calle Puntarenas que hace poquito la limpiamos, el Regidor Aguilar nos solicitó intervención en esa zona, ya El Boulevard lo chapeamos, lo limpiamos y al día siguiente "n" cantidad de bolsas de basura que alguien deposito cuando ahí no se puede botar basura, entonces disculpen ciudadanos hombres y mujeres valiosas, pero es un tema de cultura, de educación y a veces solamente la represión es lo que nos educa en estos temas, entonces vamos, ya instruimos hoy a doña Ana Lorena del Área de Residuos Sólidos para que empecemos a generar y a aplicar el protocolo en el tema de la gente que bota basura, me refiero a esas bolsas de basura que tiran ahí en las calles y en los espacios públicos, sin

autorización alguna y establecer las multas, están establecidas las multas, los montos y así vamos a hacer, cuando ya la ciudadanía se eduque en este tema creo que no van a ser necesarias las multas, porque todos vamos a contribuir a un cantón más limpio, muy bien, aparte de la consulta pública, el tema de la aplicación del Reglamento

6. Reunión con la Comisión sobre el congestionamiento en Turrialba

Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal: Quería compartirles que aquí ustedes la semana pasada me encomendaron un tema de la presas que genera la ruta esa que generamos ahí, bueno, ya hubo una reunión de la Comisión de esta obra y el puente que esta, que fue una de las ideas que ustedes también plantearon, el puente por donde nada más salimos de El Coyol, como se llama ese puente, el Puente Negro, ya hicimos las consultas a la Ingeniería de Tránsito para que en las horas pico tengamos un carril reversible y entonces ese puente solamente se utilice no para que la gente salga de El Coyol para acá, si no al revés y entonces vamos a tirar el paso directo de donde uno dobla, se va directo, directo, directo, hasta ese puente, entonces, la gente no va a tener que entrar al Centro de Turrialba y se descongestiona el paso de la ruta 10 y la ruta por los taxis, entonces ya se solicitó a la Ingeniería de Transito el visto bueno para poder hacer esa reversibilidad en horarios pico, ya están identificadas las horas del caos vial, ya tránsito nos aportó las horas, entonces vamos con ese estudio, le designe a don Julio Mora y a don Adrián Sánchez la colaboración para que esto se logre lo más pronto y vamos a ver si este plan piloto también nos funciona, que creo que la medida más efectiva, porque ya hay un estudio de que a esas horas no salen carros de allá para acá, si sale 1 o 2 es mucho, en cambio vienen todos lo que quieren entrar, entonces por ahí se va a descongestionar y a va a ser reversible, solamente en horarios en los pico verdad, porque no vamos dejar bloqueado a aquella gente y no verdad, no es el fin, entonces quería compartirles también eso que ustedes me encomendaron la semana pasada, tuvimos una reunión la comisión y se ha planteado de esa manera. ----------

7. **Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-327-2024 firmado por el Mag. Carlos Hidalgo Flores- Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, con fecha de recibido 10 de mayo del 2024.**

Me permito presentar oficio RHDPZ-101-2024, que contiene el nuevo perfil ocupacional requerido por servicios especiales para atender la necesidad institucional descrita en dicho perfil elaborado por el Departamento de Recursos Humanos.

En razón de lo anterior se solicita respetuosamente al Concejo Municipal la aprobación de dicho perfil, esto bajo un criterio de necesidad y oportunidad.

Cabe señalar que adjunto a dicho perfil está la Certificación del Departamento de Tesorería que hace constar que la partida de servicios especiales tiene contenido presupuestario aprobado para este año.

- **Oficio No. Ofic. RHDPZ-101-2024 firmado por el Lic. Diego Pérez Zamora- Encargado de Recursos Humanos- Municipalidad de Turrialba, dirigido a la Alcaldía Municipal.**

Asunto: Perfil solicitado

Un gusto saludarle, hago entrega del perfil ocupacional requerido para atender la necesidad institucional surgidas por la implementación del sistema de DECIS, en la Municipalidad de Turrialba, dicho perfil será homologado para efectos de requisitos y salario como Profesional Municipal 1 5 según lo indicado en el Manual de puestos vigente de la Municipalidad de Turrialba.

NOMBRE DEL PUESTO

Encargado de Integración del sistema DECSIS.

MODALIDAD DE CONTRATACION

Servicios Especiales

TIEMPO DE CONTRATACION

3 Meses

JORNADA LABORAL

Jornada de $^{3}/_{4}$ de tiempo. (6 horas diarias)

SALARIO COMPUESTO

₡1.029.000.00 (Un millón veintinueve mil colones) Dicho salario es ajustado a los $^{3}/_{4}$ de tiempo requerido.

NATURALEZA DEL TRABAJO

Ejecución de labores profesionales relacionadas con el planeamiento, coordinación, ejecución, evaluación y control del trabajo que se realiza en diferentes procesos de la institución y; prestación de asesoría en el campo profesional de su competencia.

PROPOSITO DEL PUESTO

Se requiere contar con un profesional para poder finalizar con la integración del Sistema Decsis. (YAIPAN), esto en aras de poder presentar los Estados Financieros según lo establecen las Normas Internacionales Financieras para el Sector Público, NICSP de acuerdo al Decreto Ejecutivo 41039 — MH ***CIERRE DE BRECHAS EN LA NORMATIVA INTERNACIONAL EN EL SECTOR PUBLICO COSTARRICENSE YADOPCIÓN Y/OADAPTACIÓNDE LA NUEVA NORMA TIVA,*** vigente desde el 7 de mayo del 2018.

FUNCIONES

- Coordinación y verificación de la implementación adecuada del Sistema DECSA.
- Ser vigilante en compañía del Departamento de Tecnologías de la Información, de la instalación, parametrización, migración de datos de cada una de las unidades.
- Fomentar capacitaciones, pruebas y ensayos con las unidades participantes del proceso.

- Dar seguimiento a las unidades participes del sistema DECSA, para la correcta alimentación del sistema.
- Implementar la migración al sistema DECSA, por parte de todas las unidades participantes.
- Otras actividades propias de la clase.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

En el cuadro adjunto se detalla la descripción de la ubicación del puesto dentro de la estructura organizacional, se homologa para efectos de requisitos y salario como Profesional Municipal 1 . De acuerdo al manual de puestos de la Municipalidad de Turrialba.

PROGRAMA	I Dirección Administración General
DEPENDENCIA	Alcaldía Municipal
CLASE ACTUAL	Profesional 1
PUESTO	Encargado de integración del sistema DECSA.
MODALIDAD	Servicios Especiales
TIEMPO CONTRATACION	3 Meses
SALARIO BASE MENSUAL	₡1.029.000
JORNADA	3/4 Tiempo

REQUISITOS DEL PUESTO

Los requisitos, establecidos en la Manual de Puestos vigente de la Municipalidad de Turrialba, para optar por el puesto serían los siguientes

Educación Formal: Bachiller universitario en el campo de actividad del puesto.

Experiencia: De 1 a 2 años de experiencia en labores relacionadas con el puesto.

Requisito Legal: Incorporado al colegio profesional respectivo.

Licencia de Conducir al día.

En el siguiente cuadro se muestra la proyección económica requerida para poder contar con el recurso humano proyectado.

01-01-00-01-03	Servicios Especiales	₡3,087,000.00
01-01-00-03-03	Decimotercer mes	₡257,147.10
01-01-00-03-04	Salario Escolar	₡278,567.45
01-01-00-04-01	Contrib. patronal al seguro de salud CCSS	₡309,333.61
01-01-00-04-05	Contrib. Pat. BPDC	₡48,701.49
01-01-00-05-01	Contrib. Pat. de Pensiones al seguro CCSS	₡527,924.19
01-01-00-05-03	Aporte Pat. Régimen obligatorio Pensiones Comple	₡292,208.96
01-01-00-05-02	Aporte Pat. Fondo Capitalización Laboral	₡146,104.48
TOTAL		**₡4,946,987.28**

Si bien es cierto se cuenta con contenido económico en el código presupuestaria de servicios especiales, tal y como se indica en el oficio N° TES-CERT-185-2024, misma que se aporta para su conocimiento, es fundamental darle de contenido económico a los siguientes Códigos presupuestarios que se muestran en la tabla adjunta, así como de contar con el visto bueno y la viabilidad financiera por parte del Coordinador de Hacienda Municipal para proceder al respecto.

01-01-00-03-03	Decimotercer mes	₡257,147.10
01-01-00-03-04	Salario Escolar	₡278,567.45
01-01-00-04-01	Contrib. Patronal al seguro de salud CCSS	₡309,333.61
01-01-00-04-05	Contrib. Pat. BPDC	₡48,701.49
01-01-00-05-01	Contrib. Pat. Al seguro de Pensiones CCSS	₡527,924.19
01-01-00-05-03	Aporte Pat. Régimen obligatorio Pensiones Comple	₡292,208.96
01-01-00-05-02	Aporte Pat. Fondo Capitalización Laboral	₡146,104.48
TOTAL		**₡1,859,987.28**

- **Oficio No. TES-CERT-185-2024 firmado por la Licda. Carolina Brenes Salas- Tesorera- Municipalidad de Turrialba, dirigido a la Alcaldía Municipal.**

La suscrita Licda. Shirley Carolina Brenes Salas, cédula tres tres nueve cuatro tres seis dos, como Tesorera de la Municipalidad de Turrialba, hace constar que la partida presupuestaria y el contenido existen para la

Dirección Administración

Detalle	Código	Monto Actual	Monto Solicitado
Servicios Especiales	01.01.00.01.03	13.942.379,98	13.942.379,98

Dada en la ciudad de Turrialba, al ser las diez horas con cincuenta y dos minutos, del nueve de mayo del 2024, a solicitud del señor MBA. Jesús Romero Prado.

Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal: Hoy quería pedirles a ustedes señores Regidores y Regidoras un favor, resulta que en el reglón presupuestario de Servicios Especiales, hay contenido presupuestario como tres millones y algo de recursos que la

Administración anterior dejo para una Abogada que asesoraba al Alcalde, ahorita la necesidad de este servidor en su despacho no es un Abogado, porque tenemos a doña Gabriela y dichosamente también yo soy Abogado, la necesidad que tenemos ahorita en ese despacho tiene que ver con la administración financiera de los recursos, yo necesito a alguien que trabaje junto con don Jesús en la recaudación, administración y ejecución de los recursos, que me pueda asesorar en ese tema, ahorita la recaudación que yo le estoy pidiendo a don Jesús, quiero ver el estado actual para ver si estamos bien o mal, porque algunos dicen que hay muy poco dinero, que no hay para pagar, otros dicen que estamos tablas, pero necesito alguien que se meta en este tema, en el tema de la Administración Tributaria y no solamente en ese tema de la Administración Tributaria, hay un tema que se nos ha obligado por decreto, que es la Normativa Internacional en el Sector Público Costarricense relacionada con las Normas Internacionales Financieras, aquí no estamos todavía ejerciendo esos controles y yo quiero que este departamento desde la Alcaldía podamos incidir en este tema, ese monto que hay no alcanza pero ni, yo creo que con costos para 3 meses de asesoría, sin embargo, esta aprobado, está presupuestado, pero lo que yo hoy traigo aquí es un nuevo perfil para ese puesto en harás de que pueda este Órgano Colegiado aprobarlo o elevarlo a Comisión, para que puedan revisarlo, también aporto una certificación de la Tesorería, donde hace constar que Servicios Especiales tiene presupuesto aprobado para esta propuesta, este perfil ocupacional que estoy presentando, de lo contrario pues eso se subejecutaría porque no es una Abogada lo que yo estoy necesitando en ese despacho y por ende yo necesito cambiar el perfil de ese puesto para que podamos maximizar y disponer de esos recursos y resolver este tema del que estoy muy preocupado, entonces señor Presidente yo traigo hoy aquí el oficio dirigido a ustedes como Concejo Municipal, traigo además el perfil que elaboro Recursos Humanos, el perfil de la necesidad institucional, que esto inclusive no fue ni siquiera por capricho, yo quisiera nombrar un comunicador que también hay una falencia de comunicación aquí, un comunicador no para la Alcaldía, si no para ustedes también, pero eso lo vamos a ver el otro año si Dios lo permite, ahorita la necesidad imperiosa es la Administración Financiera, porque si cerramos como vamos sin un estado real y sin un seguimiento constante puede haber eventualmente preocupaciones en el tema de la ejecución presupuestaria, entonces yo aporto eso, señor Presidente, señores Regidores, Regidoras, señor Vicepresidente y la certificación de la Tesorería para que esto sea conocido, estos

Servicios Espaciales con el presupuesto que dejaron la Administración anterior, vea yo les voy a decir algo, yo soy muy sincero para hablar ustedes me conocen, a mí se me para el pelo, que egoístas, que egoísta la Administración anterior, como es posible que no dejaran recursos para una persona que asesore a la Alcaldía de este Cantón, cuando ellos en sus 8 años tuvieron hasta 2 Asesores y en esta oportunidad solamente dejaron ₡3 000 000 para atender temas municipales desde la Alcaldía Municipal, irresponsables, disculpen, irresponsables, porque esto no es por un tema de un partido político, esto es un tema del Cantón, que ojala tuviera 100 manos para poder resolver tantas cosas que hay ahí, en serio se los digo, trato de hacer mi mayor esfuerzo y no estoy aquí para llorar, porque yo no vengo a llorar nada, yo vengo a ser muy sincero con el pueblo de Turrialba, dejaron 3 000 000 pegados con un chicle, porque amarrados a que tenía que ser una Abogada la que tengo que contratar, claro la que ellos tenían seguro, no señores Regidores y señores Síndicos, lleven esto a sus pueblos, aquí estamos tratando de resolver doña Iveth y este servidor muchos temas de este Cantón que hemos hecho en estos pocos días como ustedes han visto sin Asesores, pero muchos se van a quedar sin atender, porque el recurso humano es pobre, paupérrimo, irresponsables los que presentaron ese presupuesto obviando que venía una nueva Administración y que todos tienen derecho a tener su equipo de trabajo por capacidad, ni siquiera por color político, por capacidad y por eso mi necesidad de nombramiento en esta área que aquí es una falencia en este momento, yo creo que eso es todo lo que yo tenía que compartir con ustedes, yo les agradezco señores Regidores y Regidoras por este espacio y pues hago entrega de eso señor Presidente para que sea considerado por este Concejo. ------

Reg. Raúl Gómez Salvatierra: Yo celebro las acciones que se están tomando no más iniciando este Gobierno Local, una de las cosas que le preocupa a la ciudadanía de Turrialba es el asunto de la corrupción, no solo a nivel cantonal, si no a nivel nacional, me decía un ciudadano hace unos 2 meses ahí en una de las esquinas del parque, que nosotros íbamos a hacer más de lo mismo y que íbamos a obviar estos asuntos de corrupción que se oían sonando en la atmosfera y yo le dije pues tenga la seguridad de que se van a tomar cartas en el asunto y una de las cosas que el señor Alcalde manifestó en su tiempo fue que este será un gobierno cero corrupción, cero tolerancia a la corrupción y yo creo que estos asuntos que ya conocemos, el que fue puesto hoy hace 8 en manos de la Fiscalía y otro que ya ha informado

el señor Alcalde, que por ahí se escucha, yo creo que esta es la punta del Iceberg apenas y tenemos que entrarle a este asunto porque esta Municipalidad no puede seguir en algunas mentes por ahí funcionando de esa manera, tenemos que limpiar esto y yo aplaudo esta forma como está llevando el señor Alcalde este asunto, luego otro asunto que ha sido una piedra en el zapato para el Cantón ha sido la recolección de desechos, en todos los distritos del Cantón, pero principalmente en una zona del Cantón Central como es la Avenida Monge Dumanni, da vergüenza varios días a la semana cuando uno viaja de la antigua estación del ferrocarril a donde está El Kiosco, para que se ubiquen, de ver el desastre que ahí ocurre donde zopilotes, indigentes y otro tipo de personas despedazan las bolsas y a mí se me cae la cara de vergüenza cuando yo veo a algunas personas que no son Turrialbeñas que vienen a visitar el Cantón y se quedan viendo ese espectáculo, entonces me parece muy buena la idea de la recolección de desechos en la noche y la alternativa que se ha dado de que se cambien los horarios con la anuencia de los empleados, me parece excelente porque eso no va a representar un costo adicional en pago de horas extras, pero también señor Alcalde creo que se debe retomar el asunto de un monitoreo sobre las cámaras que ya existen, porque eso significa que vamos a tener en tiempo real, ver cuales personas están incurriendo en el error de echar, de sacar bolsas de basura, algunos comerciantes inescrupulosos que lo hacen y comenzar ya de por sí a aplicar el Reglamento con las multas, creo que es la única alternativa que nos queda para que algunas personas se eduquen, porque no podemos seguir con este triste espectáculo que vemos en nuestra ciudad y luego el otro punto que quiero recalcar es que me parece también muy atinada la solicitud de solicitar un asesor en asuntos financieros o en asuntos administración financiera, porque es cierto, ya creo que con los Abogados que tenemos es suficiente para que asesoren en las distintas necesidades que se puedan presentar, pero en asuntos de administración financiera si considero que debe de haber una persona que asesore a la Alcaldía, porque este departamento es muy delicado y del buen manejo de este departamento depende el éxito de muchos proyectos que se puedan desarrollar en nuestro Cantón, así que quería externar esto, porque considero de suma importancia que tomemos en cuenta esta solicitudes que ha hecho el señor Alcalde para una sana administración y que los ciudadanos comiencen a ver ya de una vez por todas cambios positivos, que queden constando mis palabras en Actas. ----------

Reg. Lucila Barrantes Rivas: A mí me perece, por supuesto que apoyo todo lo que el señor Alcalde ha mencionado hoy y lo aplaudo cada iniciativa y cada cosa que resuelva, igual lo que el compañero Raulito está diciendo, yo considero que ese Asesor que pide el Alcalde ojala lo podamos hacer de forma directa aquí en el Concejo Municipal, ojalá no tenga que pasar a ninguna Comisión, si no hacerlo directo, porque es urgente, es urgente y así como actúa el señor Alcalde, yo creo que nosotros también tenemos que actuar, porque todas las cosas aquí son urgentes para el Cantón y son muy importantes y necesarias, entonces yo quisiera que todos los compañeros pensemos en Turrialba y de una vez en este Concejo se tome una decisión para poder nombrar ese Asesor, les agradezco muchísimo y ojalá que los compañeros se pongan la mano en el corazón y piensen en Turrialba, porque aquí venimos a pensar en Turrialba y esto es como dijo el señor Alcalde urgente, urgente. ----------

Sind. Oscar Ramos Herra: Me parece que lo que propone el señor Alcalde es el inicio de una real gestión que tiene que darse, porque si no hay ingresos, aquí no se hace nada, la Municipalidad no puede hacer nada y si esa es la fuente importante que hay que fortalecer mal harían los Regidores en rechazar una situación como esa, sin verlo sin color político, me parece que ya eso quedo atrás y que debe de prevalecer siempre esa ruta de hacer las cosas como son, me parece importante señores Regidores, señor Alcalde la propuesta que usted hace y con relación al tema de la recolección de basura eso es muy importante presentar atención, la vigilancia, porque los caminos que van a los distritos donde nadie los ven, entonces van a estar triplemente abarrotados de basura, dependiendo de la multa que se pague, porque podría ser que se haga un colectivo de pagarle a una persona que recoja basura y la vaya a botar a "x" lugar, como ha sucedido camino a mi pueblo, donde vacas muertas, huesos de reses, o sea un cementerio, un basurero a cielo abierto y que hace que la gente ya no visite el pueblo, entonces ahí podríamos resultar más sacrificados los vecinos de los distritos más alejados, vuelvo y reitero señor Alcalde me parece muy bien, pero ojo con la multa, porque hay muchas cosas que resultan mejor pagar la multa que hacerle caso a la ley, porque sale más barato y los perjuicios son peores, ya eso lo hemos vivido en el pasado y con relación a las denuncias, aquí creo que el señor Alcalde no debe de temblarle los pies para hacer las denuncias, si para eso venimos, a eso venimos y quizás hoy estoy hablando yo y mañana meto las patas, perdonen la expresión, pero si la hago tengo que pagarla, porque para

eso venimos acá, no es simplemente a darnos el lujo de que me nombraron Sindico o Sindica, nada más que por darme el lujo de que fui y que gane en el pueblo, no, yo creo que nosotros tenemos que saber que si bien es cierto venimos por un partido, pero venimos a que las cosas en el distrito caminen bien, se lleven bien y que haya un amplia información y que también defendemos como en estos casos, porque no solo es el Distrito Central, son 12 distritos y eso lo han dicho los Regidores y el señor Alcalde a cada rato. ----------

Reg. Octavio Arce Obando- Presidente Municipal: Doña Cristina si gusta nos pasa la lista para firmar. Vamos a votar de una vez, ya ahorita hacemos más replicas simplemente que por el horario que ya casi nos llegan las 6:00 p.m., no sé si se quieren quedar más, pero votémoslo de una vez, nada más votamos y continuamos. Los señores Regidores que aprueban transmitir el Oficio RH-DPZ-101-2024 que contiene el nuevo perfil ocupacional requerido por servicios espaciales para tener la necesidad institucional descrita en dicho perfil elaborado por el departamento de Recursos Humanos, para que sea enviado a la Comisión de Hacienda, por favor levantar su mano, para que sea enviado a Comisión de Hacienda para su estudio y análisis, lo estamos enviando a Hacienda para que se haga su estudio y su análisis, no es que lo estamos aprobando, perdón, si apenas es para que vaya a Comisión de Hacienda para hacer su análisis, para que después regrese al Concejo Municipal, los Regidores que están de acuerdo, por favor levantar su mano, 7 votos a favor las 5 fracciones presentes lo aprueban, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

ACUERDO 1:

Trasladar el Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-327-2024 y los adjuntos presentados por el señor Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Reg. Ester Brenes Solano: Señor Alcalde, me parece muy importante su petitoria de una persona de confianza, por supuesto que sí, si me preocupa de donde va a salir el financiamiento de este funcionario y también que ojala que ese puesto se haga por concurso, que no sea solamente una persona como candidata, si no que hayan varios, en cuanto a lo de

la recolección en las noches, me parece una gran idea también, porque se evitaría todo el desastre que hacen, yo digo que los animalitos, los perros ahí con la basura, pero si me preocupa igual señor Alcalde los salarios, porque yo no sé, don Raúl dice que el salario va a ser el mismo de la noche al día pero, tal vez yo, talvez yo este equivocada, pero yo siempre he creído que la noche se paga más. ----------

Reg. Kevin Aguilar Sandi: Varias cosas, señor Presidente a usted por favor indicarle que es la segunda semana que no llegamos al tema de las mociones, la semana pasada quedamos en el tema de mociones, yo pensé que lo iba a incluir en un espacio más adelante en la agenda de esta semana, pero no fue incluido y esta es la segunda semana del Concejo Municipal donde no se ven mociones de los Regidores, me parece que es importante por favor para la próxima semana incluirlo en una parte más adelante y lo otro es, sería, estoy totalmente de acuerdo con las declaraciones del Alcalde en varios temas, de hecho una de las mociones que yo presente hoy que no fue leída tampoco, es indicándole a la Administración que hiciera un estudio técnico y económico para recoger los desechos en las noches, yo hablaba básicamente casi que solo de los domingos y los feriados que son los días que generalmente es donde se genera más basura en el casco central, por ejemplo aquí en la Municipalidad y en la calle de Las Palmeras, que es donde hay más basura, me parece genial lo del Reglamento de que la gente no tire la basura ahí, eso hay que hacerlo cumplir, es la única forma en que la gente va a entender de que no se puede, de que todos nosotros somos responsables de nuestra basura y que tenemos que acomodarnos a un montón de situaciones y no llegar a tirar, por ejemplo yo en el Concejo Municipal anterior siempre manifesté que como conocía de algunos comerciantes cuando yo tenía un negocio cerca del Banco de Costa Rica, pasaban por ahí e iban a dejar la basura al frente del Banco Nacional y quedaba la basura ahí, que me parece que eso es irresponsable y eso es fácil detectar por medio de las cámaras y ahí van a poder ver quiénes son los colaboradores de cada negocio y van a cobrarle, tienen que cobrarle sus multas, eso me parece importante, quiero agradecerle personalmente por lo del tema de lo del llamado mal Boulevard ahí al frente de la guardia de asistencia rural que siempre es un chiquero, un desorden, no se quien bota la basura ahí, porque ya hay muy pocos comercios, ojalá que no sea ni la misma Fuerza Pública que tira la basura al puro frente de ellos, yo vi cuando ya se cortó el zacate y se ve muy bien, muy bonito, pero al otro día ya había otra vez

basura, desechables y un montón de cosas ahí que me parece terrible, eso es una situación que no podemos permitir y ojala que más adelante se le pueda hacer algo, se le pueda meter un poquito de amor a ese bendito Boulevard de la Calle Puntarenas que es terrible, es fatal y con respecto con lo del tema del cambio de esos recursos para lo de su Asesor, bueno básicamente no lo veo mal yo, simple y sencillamente creo que podríamos llegar a un acuerdo con todas la fracciones para ver de qué forma se socializa esa parte, no sé si eso sería mejor hacerlo en una modificación, pero los recursos hay que modificarlos, como le digo yo pienso que eso tal vez sería bueno socializarlo entre todos, entre todas las partes y que más, que más, no, creo que solo eso sería, si recalcar ahí los puntos de ojala poder finiquitar o socializar bien ese tema de la recolección de residuos en la noche que me parece que es sumamente importante y con respecto a lo de hacer cumplir el Reglamento para que la gente no ponga basura en las calles y señor Presidente por favor anótelo como tarea para la próxima semana tenemos 2 semanas sin ver las mociones de los Regidores y que mis palabras queden en Actas. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Tranquilo don Kevin, lo tomamos en cuenta como siempre, con la humildad que el señor nos regaló desde que nacimos, compañeros ya son las 6 pasaditas no se si quieren extender un poquito, porque hay varios compañeros que quieren hablar, si, ok, si alguno se tiene que retirar, pero por lo menos los Regidores que en este momento se quieren mantener. ----------

El Presidente Municipal solicita extender la Sesión Municipal por 10 minutos para terminar de discutir los informes del Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores.
Aprobado por unanimidad la extensión de la Sesión.

Reg. Magda Zamora Campos: Don Carlos sería para solicitarle a usted el estudio sobre la recolección en San Juan Norte, que donde tenemos una casita, pero no sé si ocurre lo mismo en San Juan Sur, que ahí pasa un señor con un camión y es un pago que hay que hacerle por cada casa de habitación, no sé cuál sería la posibilidad de que sea la Municipalidad quien asuma esa recolección, porque es un camino bueno como para que los camiones pasen, pero es que ahí hay un camión que pasa, pero cada persona tiene que pagarle ₡5 000 por bolsa. --

Reg. Inés Méndez Gamboa: Una solicitud, ya que no logramos llegar a las mociones, yo el día de hoy tenía una moción que pretendía tal vez traer a la discusión como vamos a abordar el tema de los cortes eléctricos de cara a la continuidad operativa de la Municipalidad y del cantón en general, sabemos que hay una realidad, que hay gente que está dependiendo de su alimentación eléctrica para poder inclusive por un tema de salud sobrevivir, entonces si independientemente de que no logramos ver la moción don Carlos, pedirle por favor que revise ese tema y que active las Comisiones si así procede para que abordemos esto con un plan adecuado que nos permita a todos, incluyendo la comunidad en general tener esa seguridad que requiere con los cortes eléctricos y en ese tema en particular, nada más para terminar, yo sé que estas preocupado por el horario, todos aquí, pero este es un tema que me parece importante de cara a que ya se han tomado muchas acciones en muchas instituciones para normalizarlo, el tema de fondo es aprovisionamiento digamos como acá, tenemos el generador, pero el combustible se gasta y hay que tener planes, entonces de pronto si hay planes b, pero esos planes b tienen que ser sostenibles, entonces como se están anunciando cortes de 3 horas, probablemente hay que estar reprogramando el combustible y todo eso, entonces tal vez alentar de la Municipalidad a que se vea tal cual, que queden en Actas mis palabras. ----------

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Totalmente de acuerdo con las palabras del señor Alcalde, las respaldamos al 100%, como dice aquí que cada palo aguante su vela aquí y de verdad me parece excelente que se haga esa situación, porque definitivamente hay que entender que aquí uno administra fondos públicos y todos somos responsables y aquí tiene que cada quien saber cómo se hacen las cosas y me parece que son acciones para rescatar esa confianza del pueblo, mi intervención es con 3 puntos muy puntuales, uno que la señora Secretaria por favor colabore con la Comisión de Hacienda y Presupuesto en mi función de Presidente Provisional de la misma para que se convoque a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para el día miércoles a las 3:30 p.m., en este Salón de Sesiones para instalar y conocer este tema del señor Alcalde para tenerlo lo más pronto posible, miércoles a las 3:30, segundo sí, creo que el tema de las finanzas hay que verlo con detalle, hay que verlo con mucho detalle, a mí me preocupa algo, que es la situación con las emergencias, después de tanto sol que ha pasado

con este cambio climático, lo que nos va a venir es un aguacero como el diluvio, hay que construir el Arca de Noé y no la hemos construido, entonces hay que ver cómo hacemos porque no va a haber dinero para atenderlo, por eso me preocupaba, yo le decía la señor Presidente Municipal el tema de la Junta Vial que tiene que estar instalada, pero también los recursos, el reglón de casos de ejecución inmediata y de emergencias sería importante que usted le pida al Departamento de Junta Vial que nos diga como esta ese reglón, cuanta plata hay para casos de ejecución inmediata y de emergencias, le digo que creo que no supera los ₡10 000 000 para las emergencias, eso es un tema que tenemos que discutirlo ya, porque las emergencias están ahí a las vuelta de la esquina, segundo el tema de cómo podemos tratar la situación del acueducto en una emergencia, por ejemplo estudios, porque don Kevin y Octavio sabrán y me recordara que nosotros habíamos tomado dineros de los estudios que se hacían del agua, porque en una emergencia hay que ver cómo es la calidad del agua que se le está dando al pueblo y finalmente si siento Alcalde que hay que preguntar en que estado está el Presupuesto Extraordinario, porque al día de hoy no ha venido aprobado y eso nos tiene con la nariz con el agua ya llegándonos, no hay dinero, ahora hablaba con la Regidora Méndez Gamboa sobre la computadora de la Secretaria del Concejo, una barbaridad, la computadora, que yo les voy a contar, esa computadora era mía como Presidente Municipal y ahí está, ahí está porque yo no tenía, tuve que dársela para que funcionara, yo me quede sin computadora y entonces ese presupuesto se ocupa, pero Alcalde hay que llamar para ver qué pasa. ----------

Sind. Fernando Sandoval Ulate: En calidad de Sindico del Distrito Central felicito las accionares que ha realizado el servicio municipal en el casco central de las limpias, pero ante todo mi gran preocupación es la siguiente, la rampa que está en el Mercado Libre no se limpió totalmente, está totalmente llena de montazal es muy preocupante y donde era la antigua CINDEA hay un precario de la población en condición de calle, es muy preocupante, más por nuestros vecinos y vecinas y que ahí no hay a veces oficiales de la Fuerza Pública, esa es mi preocupación porque hay un precario para ver qué posibilidades hay señor Alcalde que usted puede elevar esto ante INCOFER, porque es una gran preocupación y La Cecilia el día de hoy si estaba unas partecitas muy sucias que es muy preocupante esa parte y apoyo todo el accionar de su Alcaldía Municipal. ----------

Sind. Ronald Sánchez Castro: Bueno, primero tengo muchas inquietudes, pero sin embargo, voy a ser preciso, me pongo a disposición como mi experiencia como Educador pensionado, Administrador de Centros Educativos y Administración y Supervisión de Centros Educativos también, también al señor Alcalde me gustaría que me tome en cuenta en algún momento en la organización de las fiestas cívicas, la semana cívica porque cuando fue supervisor estuve muy de lleno es esa organización, en ese enlace que hubo entre el Ministerio de Educación Pública y la Municipalidad, uno de los puntos más importantes que a mí me interesa es lo de los Síndicos, la posición de los Síndicos aquí en este Cuerpo Deliberativo, yo quiero defender esa posición y no quiero que se nos relegue a un segundo plano, por ejemplo el día que se hizo una propuesta, un decreto para cambiar la Sesión de reuniones para los martes, a nosotros los Síndicos no se nos tomó en cuenta y yo leí ya en el Reglamento que cuando hay una relación los Síndicos pueden votar también por ahí en ese sentido, también explicarle un poquito a ustedes como se relega a un segundo plano a los Síndicos, por ejemplo, para citarles un ejemplo, a don Jesús Brenes ahora que se hicieron unas entregas de obras en Santa Teresita, a él en ningún momento se le invitó, se le pidió que organizara ese tipo de actividades, yo quiero que eso no suceda con nosotros, así muchos ejemplos les puedo citar también y al señor Alcalde, bueno igual yo para servirle, sin embargo, hay cosas que uno, he visto cuando uno tiene atención aquí en la Municipalidad que yo digo en Administración uno debe de brindar una atención atenta, oportuna y amable al servidor, al munícipe, en este caso, en casos anteriores, no en su Administración don Carlos, yo llegue con un señor discapacitado, le pregunto al guarda sirve el ascensor y me dice no sé, me voy para donde la Vicealcaldesa sirve el ascensor, no sé, yo pienso que ese tipo de atenciones uno no debe de tenerlos al ser un usuario, si no sabe, uno inventa y si no va e investiga, yo no sé también digo yo, porque no abren el portoncito que esta abajo, solo una entradita tiene esta Municipalidad y así yo tengo otras inquietudes, sin embargo, por esta premura, es más las tengo escritas, cuando tenga más tiempito se las voy a externar, por último, yo también siento que las agendas de este Cuerpo Deliberativo son muy cerradas, porque no hay un espacio llámese asuntos varios para uno poder participar, aquel muchacho la vez pasada pues casi que lo regañaron porque le dijeron lo que usted está exponiendo no viene al caso, entonces cosas como las que yo hablo en que caso van a ir, o sea yo veo las

agendas muy cerradas para una participación abierta de un tema que no signifique una réplica o un apoyo a una moción. ----------

Reg. Octavio Arce Obando- Presidente Municipal: Creo que en el Acta podemos hacer un poquito de réplica de esto, las agendas vienen por ley, a veces se hace algún tipo de modificación cuando hay una premura en algo, pero después les pasare el documento, igualmente muchas gracias por esperar hasta este momento porque nos extendimos un poquito más.

Al ser las 18:17 horas finalizó la Sesión.

Reg. Octavio Arce Obando	**Licda. Cristina Araya Rodríguez,**
Presidente Municipal	**Secretaria Municipal**

85630